

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Almería	Centro de Postgrado y Formación Continua	04008479	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Migraciones, Mediación y Grupos Vulnerables		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Migraciones, Mediación y Grupos Vulnerables por la Universidad de Almería			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JORGE DOÑATE SANZ	Jefe de Negociado de Planes de Estudio, por Delegación de firma del Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	18998914V		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JORGE DOÑATE SANZ	Jefe de Negociado de Planes de Estudio, por Delegación de firma del Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	18998914V		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JUAN GARCIA GARCIA	Director del Centro de Postgrado y Formación Continua		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	26213260E		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Universidad de Almería, Registro General, Ctra. De Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano	04120	Almería	950015971
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
planestu@ual.es	Almería	950015439	



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Almería, AM 7 de octubre de 2021
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Migraciones, Mediación y Grupos Vulnerables por la Universidad de Almería	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
Especialidad en Migraciones y Desarrollo				
Especialidad en Mediación Intercultural				
Especialidad en Intervención Socioeducativa con Grupos Vulnerables				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Sociología, antropología y geografía social y cultural		
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Andaluza del Conocimiento				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Almería				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
048	Universidad de Almería			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		9
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
21	18	12
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
Especialidad en Migraciones y Desarrollo	15.	
Especialidad en Mediación Intercultural	15.	
Especialidad en Intervención Socioeducativa con Grupos Vulnerables	15.	

1.3. Universidad de Almería

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
04008479	Centro de Postgrado y Formación Continua

1.3.2. Centro de Postgrado y Formación Continua

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL



Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
35	35	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	36.0	78.0
RESTO DE AÑOS	36.0	78.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/documento/nual_gr02.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
00 - No hay competencias de esta tipología
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
00 - No hay competencias de esta tipología
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE01 - Ser capaces de escribir trabajos, artículos e informes de de investigación social en el campo de las migraciones, la intervención social y la mediación intercultural
CE02 - Conocer de manera crítica las principales políticas en materia social
CE03 - Conocer los fundamentos de los métodos cuantitativos aplicados a la investigación social.
CE04 - Saber fundamentar y elegir el método apropiado en los estudios sobre las migraciones, la intervención social y la mediación intercultural
CE05 - Conocer las principales técnicas cuantitativas de análisis de datos sobre las migraciones, la intervención social y la mediación intercultural
CE06 - Ser capaz de analizar datos recogidos en cuestionarios sobre migraciones y aspectos sociales
CE07 - Ser capaz de diseñar y aplicar entrevistas al campo de las migraciones, la intervención social y la mediación intercultural
CE08 - Saber cómo se conducen grupos de discusión aplicadas al ámbito de las migraciones, la intervención social y la mediación intercultural
CE09 - Conocer técnicas para el análisis de entrevistas aplicadas al ámbito de las migraciones, la intervención social y la mediación intercultural
CE10 - Conocer los fundamentos del método etnográfico a problemas de investigación social
CE11 - Saber aplicar el método etnográfico a problemas de investigación social
CE12 - Ser capaz de construir instrumentos para la recogida de datos sobre migraciones y aspectos sociales
CE13 - Ser capaz de escribir y exponer trabajos, artículos e informes de acuerdo a las convenciones académicas
CE14 - Ser capaz de construir instrumentos para la recogida de datos sobre migraciones y aspectos sociales

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
Ver Apartado 4: Anexo 1.
4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN
Acceso Se puede acceder de acuerdo con el marco normativo nacional, establecido por el Artículo 16 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de Octubre de 2007 (BOE 29/10/08) por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de máster y los procedimientos de admi-



sión a las universidades públicas españolas, y el marco autonómico andaluz sobre acceso universitario (Resolución de 24 de febrero de 2017 de la Dirección General de Universidades, Acuerdo de 23 de febrero de la Comisión del Distrito Único de Andalucía).

El **acceso** es el derecho a solicitar la admisión en una determinada Universidad para realizar unos estudios específicos.

La **admisión** representa la aceptación efectiva de un estudiante en unos estudios y en una Universidad determinados. Quienes deseen ser admitidos a los másteres universitarios de la Universidad deberán encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

Estar en posesión de un título de Grado, o de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico o Maestro, u otro expresamente declarado equivalente.

Estar en posesión de un título universitario extranjero expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Estar en posesión de un título universitario extranjero, equivalente al nivel de grado en España, pero que no ha sido homologado por el Ministerio de Educación Español y que faculte en su país de origen para cursar estudios de posgrado.

Para poder participar en el proceso de admisión será necesario cumplimentar y presentar la solicitud de preinscripción en el punto de acceso electrónico:

<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacioncienciayempleo/>

En los plazos que se establecidos, según la situación previa de la persona interesada. El proceso de preinscripción constará de tres fases dirigidas a quienes estén en posesión de un título universitario, español o extranjero, que les habilite para el acceso a los Másteres que solicita en el momento de presentación de la solicitud.

Siempre de acuerdo con la normativa y plazos matrícula vigente para cada curso, se señalan los siguientes supuestos:

Estudiantes de nuevo ingreso.

Para iniciar estudios de máster en los Centros de esta Universidad, la solicitud de matrícula se ajustará a los plazos, requisitos y procedimientos de admisión que establece cada año la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía

Obtenida plaza, se podrá formalizar la matrícula en los plazos que para cada fase de admisión se fije en cada una de las adjudicaciones, de acuerdo con la normativa del Distrito Único Universitario de Andalucía (en adelante DUA). El incumplimiento de los plazos e indicaciones previstas en la citada normativa se entenderá como renuncia a los derechos que puedan derivarse, considerándose decaídos en los mismos. En los casos así establecidos, se procederá a cubrir las plazas vacantes con los siguientes estudiantes según el orden de puntuación de las listas de admitidos.

La matrícula se realizará de forma telemática durante las 24h a través del programa de matrícula, utilizando para ello unas claves concertadas según lo establecido.

Para formalizar su matrícula, el estudiante deberá disponer de su clave de acceso a Campus Virtual, que podrá obtener a través de los procedimientos establecidos en la página Web automatricula.ual.es.

El estudiante deberá matricular todas las asignaturas necesarias, tanto de su titulación como, en su caso, de otras titulaciones. Así mismo, los estudiantes podrán modificar su matrícula por internet dando de baja asignaturas de forma telemática, teniendo derecho a la compensación o, en su caso, devolución de los precios públicos abonados. Al formalizar la matrícula, el estudiante deberá elegir el mismo grupo de teoría (o grupo docente) para todas las asignaturas básicas y obligatorias, siempre que existan plazas vacantes en dicho grupo.

Aquellos estudiantes de nuevo ingreso que una vez formalizada su matrícula deseen ampliarla, podrán hacerlo en función de la existencia de plazas, en la forma y plazos establecidos.

Estudiantes en continuación de estudios.

Para los estudiantes que hubieran iniciado estudios oficiales de master en cursos anteriores, el plazo oficial de matrícula para el curso académico será el establecido

La matrícula se realizará de forma telemática a través del programa de matrícula, utilizando para ello unas claves concertadas. El horario de atención on-line será el que se establezca para cada periodo en la página Web automatricula.ual.es.

En la página Web automatricula.ual.es se determinarán los colectivos de estudiantes que quedan excluidos de este proceso, así como los que han de realizar trámites previos a la automatrícula.

El estudiante podrá elegir, para cada asignatura, el grupo de teoría (o grupo docente) al que desea adscribirse, siempre que hubiera plazas vacantes. En el caso de que, dentro del plazo oficial de matrícula, no hubiera plazas vacantes en ningún grupo, y se tratará de asignaturas troncales, básicas, obligatorias, o que cubran complementos de formación, la Universidad les asignará plaza en uno de forma distributiva.

Los estudiantes repetidores de asignaturas podrán matricularse de las mismas durante el plazo oficial de matrícula, sin que quede sujeta su aceptación a la existencia de vacantes en la asignatura

Reanudación de estudios.



Los estudiantes de la Universidad de Almería que deseen reanudar estudios en un plan en vigor deberán solicitar autorización en el Registro General, ubicado en ARATIES, o a través de los medios telemáticos que establezca la Universidad.

Una vez aceptada la solicitud se le asignará la correspondiente cita previa para realizar la matrícula por Internet, comunicándose al estudiante.

Los estudiantes que hayan iniciado estudios en planes ya extinguidos, podrán reanudar estudios en planes posteriores siempre que los logros de su expediente académico, una vez realizada la correspondiente adaptación, le permitan continuarlos conforme a lo establecido.

La admisión definitiva de los estudiantes regulados en el presente artículo, quedará supeditada a la comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Normativa de Permanencia de la Universidad de Almería.

Requisitos de acceso específicos del máster:

No existen condiciones o pruebas de acceso especiales.

Perfil de Ingreso. Los principales interesados en este máster deberían ser los Graduados en titulaciones de Ciencias Sociales interesados en los campos de interés del máster: las migraciones, la mediación intercultural y la intervención social. Tanto los que deseen iniciar una formación investigadora y tener acceso a un programa de doctorado, como aquellos interesados en especializar su perfil profesional en los temas en cuestión.

Por tanto, el perfil del solicitante será el de un estudiante con los conocimientos científicos básicos necesarios para comprender, interpretar, analizar y explicar los conocimientos propios de su campo de estudio, con habilidades de aprendizaje autónomo y las destrezas que se le suponen a todo graduado, entre ellas, la capacidad de comprender textos científicos en inglés.

Igualmente deben ser estudiantes motivados y, dado los temas a tratar, con actitudes y valores que favorezcan un compromiso ético.

El Máster que se propone tiene un carácter multidisciplinar y, por ello, está abierto a una amplia variedad de disciplinas relacionadas todas ellas con las Ciencias Humanas y Sociales. Su diseño y sus objetivos llevan a que puedan acceder directamente los alumnos que cuenten con formación en los campos señalados en el punto siguiente.

Criterios de admisión*:

Pueden acceder directamente los alumnos que cuenten con formación en los siguientes campos:

1. Con carácter prioritario: licenciados y graduados en Sociología, licenciados y graduados en Antropología Social y Cultural, graduados en Trabajo Social, graduados en Educación social, licenciados y graduados en Historia; graduados en Educación Primaria, licenciados y graduados en Geografía e Historia, licenciados y graduados en Humanidades, licenciados y graduados en Psicología, licenciados y graduados en Ciencias Políticas, licenciados y graduados en Geografía, licenciados y graduados en Derecho, licenciados y graduados en Ciencias Económicas, licenciados y graduados en Ciencias del Trabajo, licenciados y graduados en Comunicación.
2. Además, podrá valorarse la admisión de alumnos con titulaciones equivalentes o afines, así como las Diplomaturas y las titulaciones extranjeras equivalentes o afines. Se entiende por titulaciones equivalentes o afines aquellas que con independencia de su denominación u origen tengan, a criterio de la Comisión Académica, una coincidencia en su nivel académico, contenidos y competencias con alguno de los títulos señalados en el apartado anterior y que cumpliendo con las condiciones de acceso que legalmente procedan capaciten al estudiantado que la ostente para poder cursar y aprovechar el presente máster

Como criterio principal se considerará la adecuación de la formación académica previa del alumno, de acuerdo con las titulaciones arriba mencionadas en el perfil de ingreso y en su expediente personal, títulos y calificaciones. Se considerarán igualmente de manera complementaria la experiencia profesional y el conocimiento de idiomas.

De cara a la admisión, se tendrán en cuenta estos criterios con la siguiente ponderación: Expediente académico: 55%, Currículum Vitae: 15% Experiencia profesional: 15% Conocimiento de idiomas: 15%.

No se establecen requisitos de acceso específicos. En el caso de que haya más solicitudes que plazas disponibles, la Comisión Académica del Máster priorizará la admisión según la puntuación obtenida a partir de los criterios señalados. Dichos criterios serán publicados y revisados para cada curso académico. Todos los aspectos relativos al proceso de preinscripción y matrícula serán objeto de información pública, integrada y coordinada a través de las citadas páginas web del Distrito Único Andaluz y la normativa de la UAL.

Si el título universitario que da acceso al máster ha sido obtenido en un sistema educativo cuyo idioma oficial no sea español, se deberá acreditar un conocimiento del idioma español de nivel B1, según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, antes de la fecha fijada para cada Fase de admisión. Estarán exentos de este requisito quienes puedan acreditar la nacionalidad española o de un país hispano hablante.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La Universidad de Almería promueve una serie de iniciativas con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 17 del R. D. 1393/2007, que contemplan las modalidades de apoyo y orientación al alumnado matriculado en sus diferentes centros y escuelas.

El **Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo** ofrece orientación y asesoramiento al alumnado en todas las cuestiones que éste formule relativas al máster y el funcionamiento de la Universidad de Almería.

Servicios de apoyo y asesoramiento para el alumnado con necesidades educativas especiales.

En cumplimiento de lo indicado en los artículos 17 del RD 1393/2007, reflejamos en este documento determinadas iniciativas que la UAL propone, así como aquellas que tiene establecidas con anterioridad y que facilitan el cumplimiento de los citados artículos.

Principales iniciativas puestas en marcha en la UAL para responder al alumnado con necesidades educativas especiales:

- Existencia de la Delegada del Rector para Diversidad Funcional.



- El Consejo de Gobierno de 16 de noviembre de 2006 aprobó una normativa que regula en la UAL, la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad, donde se incluye un protocolo de actuación para el alumno con discapacidad.
- Existencia desde mayo de 2008 de un Consejo Asesor para el estudiante con necesidades educativas especiales. Este Consejo tiene como objetivo principal promover la integración en la Universidad de Almería del alumno con discapacidad.
- Plan de eliminación de barreras y mejora de la accesibilidad, elaborado por los Vicerrectorados de Estudiantes, Extensión Universitaria y Deportes y el Vicerrectorado de Infraestructuras, Campus y Sostenibilidad.
- Creación del grupo de trabajo interinstitucional entre el ETPOEP de la Delegación Provincial de Educación y la Delegada del Rector para Diversidad Funcional de la Universidad de Almería, para la elaboración de un programa de transición de la educación postobligatoria a la universidad, que incluye un subprograma para alumnos con discapacidad.

La Delegada del Rector para Diversidad Funcional tiene como finalidad última contribuir a la integración educativa y social de las personas con necesidades educativas especiales. Cuenta con un protocolo de actuación para estudiantes preuniversitarios y para los que se encuentran cursando estudios universitarios

Con los alumnos preuniversitarios (de último curso de bachillerato) se realizan las siguientes tareas: elaboración de un cuestionario de necesidades que se remite a los centros, contacto con centros, orientadores y alumnos en las distintas actividades, activación de sistemas de rastreo (impresos de matrícula) para el posterior contacto y apoyo en procesos académicos y administrativos.

En los casos en que sea necesario dar una respuesta a situaciones concretas de adaptación, se creará una comisión de titulación integrada por el equipo directivo/decanal del Centro implicado, profesorado y la Delegada del Rector para Diversidad Funcional

El Centro asignado ofrece a las personas con discapacidad una atención adaptada a sus necesidades. Estas informaciones se difunden entre los estudiantes de la Universidad de Almería, estudiantes de las etapas preuniversitarias, y entidades públicas y privadas relacionadas con las personas con discapacidad.

El Plan de Acción Tutorial de la UAL se encuentra recogido en la Normativa de Organización y Reguladora de la Función Coordinadora de los títulos de Grado y Master de la Universidad de Almería (aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de febrero de 2016):

Normativa de organización y reguladora de la función coordinadora de los títulos de grado y máster de la Universidad de Almería

4. ACCIÓN TUTORIAL

4.1. Tutorías de Asignatura

Los estudiantes de grado y máster de la Universidad de Almería serán asistidos y orientados de manera individual, en el proceso de aprendizaje de cada materia o asignatura de su plan de estudios mediante tutorías desarrolladas a lo largo del curso académico, denominadas Tutorías de Asignatura.

Las tutorías de asignatura se desarrollarán durante el periodo lectivo y de exámenes de un curso académico. Antes del comienzo del primer periodo de docencia de un nuevo curso académico, los Departamentos han de hacer público el horario de tutorías de asignatura de su profesorado, tanto en la ubicación física del despacho como por los procedimientos electrónicos que se establezcan. Cualquier variación que pueda producirse en ese horario deberá hacerse igualmente pública con antelación.

Las tutorías de asignatura se realizarán en el despacho de cada profesora o profesor, o en alguna dependencia del Departamento, salvo las desarrolladas por cargos académicos que podrán, por motivos de su dedicación a la gestión, desarrollarse en los despachos dedicados a tal fin. En cualquier caso, el lugar de las tutorías deberá publicitarse con los mismos criterios que con el horario y deberá estar en consonancia con los horarios normalizados por los órganos competentes de la Universidad.

El horario público semanal de atención al estudiante en tutoría de asignaturas del profesorado a tiempo completo será de seis horas. El profesorado a tiempo parcial tendrá el horario público semanal de atención al estudiante en tutoría proporcional a las horas que indica su contrato, no pudiendo ser en cualquier caso inferior a dos horas de atención semanal a la tutoría de asignatura.

Se podrá utilizar un sistema de cita previa para que el alumnado pueda ser atendido en el propio horario establecido o, en caso de imposibilidad, en otro alternativo. La solicitud de cita se realizará preferentemente mediante email (o procedimiento alternativo como plataforma de enseñanza virtual). La solicitud de cita previa deberá ser atendida en la tutoría más próxima a las 24 horas posteriores a la petición realizada (considerando días laborables) o en fecha alternativa acordada. Los profesores que utilicen este sistema, deberán indicarlo en la publicación del horario de tutorías.

4.2. Tutorías de Asignatura en modalidad a distancia

Los profesores podrán realizar hasta un 50% de su actividad de tutorías de asignatura en modalidad a distancia. Para ello, al comienzo de curso el profesor comunicará al Departamento su compromiso de atención a distancia de parte de las tutorías, y se comprometerá a utilizar el sistema de aula virtual de la Universidad de Almería en todas sus asignaturas de grado y máster en las que imparta docencia al menos en su modalidad de apoyo a la docencia.

A través del aula virtual deberá atender a las consultas en las siguientes 72 horas laborables exceptuando sábados. En el caso de incumplimiento reiterado se entenderá que el profesor no está cumpliendo adecuadamente con sus obligaciones de tutorías y se derivarán las consecuencias que la normativa establezca. Además, no se podrá optar al siguiente año académico a esta modalidad de tutorías.

Los Departamentos comunicarán al Vicerrectorado correspondiente que un profesor realiza las tutorías de asignatura en esta modalidad. Además, el profesor dará publicidad de esta circunstancia de la misma forma que el resto del horario de tutorías de asignatura

4.3. Tutorías de Titulación

Los estudiantes de grado de la Universidad de Almería podrán disponer de un tutor de titulación para asistirles y orientarles en sus procesos de aprendizaje, en su transición hacia el mundo laboral y en su desarrollo académico y profesional.



4.3.1. Responsable de las Tutorías de Titulación

Dentro del marco que establece la presente normativa, corresponde a los Centros (Facultades y Escuelas) la planificación, implementación y gestión de las tutorías de titulación. De acuerdo con los procedimientos y criterios que establezcan en cada caso, se podrán nombrar tutores de titulación y, en su caso, coordinadores de tutorías de titulación o de centro.

4.3.2. Proceso de tutorización

Corresponde a los Vicerrectorados con competencias académicas y de estudiantes, y a los Centros (Facultades y Escuelas) difundir e informar a los alumnos sobre el derecho a disponer de un tutor de titulación y los deberes del mismo, estimulando en la medida de lo posible su solicitud.

Durante las tres primeras semanas del primer y último curso del título (o en su caso en las dos semanas siguientes a su matrícula), los estudiantes podrán solicitar al Centro que les sea asignado un tutor de titulación. Se entenderá que renuncian al derecho de disponer de un tutor de titulación durante ese año académico, todos aquellos estudiantes que no soliciten un tutor de titulación en el plazo establecido.

El Centro podrá abrir una convocatoria y plazo extraordinario para permitir que los estudiantes de cursos intermedios que no lo hayan hecho con anterioridad soliciten un tutor de titulación en los mismos términos que los alumnos de primer y último curso.

Los tutores de titulación se seleccionarán de entre los profesores de la titulación correspondiente. Los criterios de selección de tutores de titulación deberán hacerse públicos por parte del Centro antes de comenzar el correspondiente curso académico. Tendrán carácter obligatorio, voluntario o rotativo según determine el Centro, si bien todos los alumnos que lo soliciten dispondrán de un tutor asignado. El número de estudiantes de primer y último curso asignados a un mismo tutor será igual o inferior a 20.

Se podrá realizar un cambio de tutor de titulación a petición de cualquiera de las partes mediante un escrito razonado al Decanato o Dirección del Centro (Facultades y Escuelas), que considerará su aprobación y posterior nueva asignación de tutor de Titulación si procediera.

Los Centros establecerán mecanismos para comunicar de manera efectiva a los estudiantes, especialmente a los de primer curso, sobre el tutor que les ha sido asignado.

4.3.3. Función de los Tutores de Titulación

Las funciones de los tutores de titulación serán:

- Facilitar el proceso de transición y adaptación del estudiante al entorno universitario.
- Proporcionar a los estudiantes información, orientación y recursos de aprendizaje.
- Orientar en la configuración del itinerario curricular, atendiendo a las especificidades del alumnado con necesidades educativas especiales.
- Facilitar información sobre la transición al mundo laboral, el desarrollo inicial de la carrera profesional y el acceso a la formación continua. Son obligaciones del tutor convocar al alumnado tutelado al menos dos veces por curso y llevar registro, que elevará al Centro, de las convocatorias y reuniones mantenidas a lo largo del curso tanto en modalidad grupal como individual.

El inadecuado cumplimiento de las funciones u obligaciones del tutor, previa propuesta de la Comisión Docente del Centro (Facultades y Escuelas), o en su caso, del coordinador del título, será motivo de baja de la tutoría de la titulación.

4.3.4. Formación de los Tutores de Titulación

La Universidad de Almería, a través del Vicerrectorado competente, promoverá anualmente actividades de formación para los tutores de titulación de manera tanto presencial como a distancia, además de promover una página web institucional de información y recursos de la acción tutorial. Estos recursos de apoyo podrán ser ampliados y diversificados en el ámbito de los Centros.

4.4. Tutoría de estudiantes con diversidad funcional

Tanto las tutorías de asignatura como las de titulación deberán adaptarse a las Necesidades de los estudiantes con diversidad funcional, procediendo los Departamentos, en el primer caso, y Centros (Facultades y Escuelas), en el segundo, bajo la coordinación y supervisión de los organismos de la Universidad de Almería competentes, a las adaptaciones metodológicas precisas y, en su caso, al establecimiento de tutorías específicas en función de sus necesidades, prestando una especial atención a la integración de los nuevos estudiantes.

4.5. Calidad de la acción tutorial

La acción tutorial desarrollada en los ámbitos de las tutorías de Asignatura o de titulación deberá ser revisada anualmente en los diferentes Centros (Facultades y Escuelas) junto con los Vicerrectorados con competencias en la materia, que facilitarán el apoyo técnico para su implementación. El objetivo es lograr un correcto desarrollo de las tutorías, lo que exige realizar el seguimiento y la evaluación de la implantación del mismo para poder identificar posibles dificultades, carencias y establecer una mejora continua.

Esta valoración contemplará las debilidades y fortalezas del plan desarrollado e incluirá propuestas de mejora. Con dicho propósito se recabará información sobre la dedicación de los tutores; la frecuencia de asistencia a las tutorías por parte de los estudiantes, necesidades atendidas y pendientes, grado de seguimiento de las acciones de mejora propuestas con anterioridad, nivel de satisfacción de los estudiantes y tutores a través de encuestas.

4.6 Sistema de orientación específico



La comisión académica del máster mantendrá una reunión con el alumnado a principios de curso con el objeto de a) presentar el máster y el profesorado; b) recabar las inquietudes y preferencias del alumnado y c) orientar al alumnado en cuanto al funcionamiento del curso y de las instituciones de prácticas externas

La comisión académica del máster mantendrá al menos otra reunión con el alumnado a lo largo del curso para orientar al alumnado acerca del futuro después del máster: salidas profesionales, doctorado.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4; Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Se procederá al reconocimiento y transferencia de créditos en los términos previstos en el artículo 13 del R.D. 1393/2007 y la normativa de Reconocimiento de Créditos de la Universidad de Almería aprobada por su Consejo de Gobierno el 7 de julio de 2011 para su adaptación al R.D. 861/2010 (publicada en el BOJA núm. 150 de 02 de agosto de 2011).

<http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/documento/normativa-recytransf.pdf>

	Créditos por Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias	Créditos por Títulos Propios	Créditos por Acreditación de Experiencia Laboral Profesional
Máximo	0	9 (15%x60)	9 (15%x60)
Mínimo	0	0	0

Los Mecanismos de reconocimiento y transferencia (ARATIES) quedan desarrollados y pueden consultarse en el siguiente enlace: <http://cms.ual.es/UAL/estudios/gestionacademicas/secretaria/tramite/TRAMITEARA5200> Los Mecanismos de reconocimiento y transferencia (SOD) quedan desarrollados y pueden ser consultados en el siguiente enlace: <http://cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/asuntosgenerales/servicios/TEMATICASERVICIO32727>

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 19-04-2013, por el que se modifica la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos (Resolución de 20-07-2011, de la Universidad de Almería, BOJA 2-08-11).

NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

ÍNDICE

PREÁMBULO

CAPÍTULO I. OBJETO, RESPONSABLES Y PROCEDIMIENTO

- Objeto y ámbito de aplicación
- Definiciones
- Órganos y Unidades Responsables
- Procedimiento y Plazos



CAPÍTULO II. RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

5. Reconocimiento de Créditos. Disposiciones generales
6. Rec. de créditos de formación básica en enseñanzas de Grado
7. Rec. de créditos de materias obligatorias, optativas y prácticas externas
8. Rec. de créditos de Grado entre las Universidades públicas andaluzas
9. Transferencia de créditos

CAPÍTULO III. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS. ESPECIFICIDADES

10. Experiencia laboral y profesional y de enseñanzas universitarias no oficiales
11. Estudios completados en un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores
12. Estudios parciales de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores
13. Estudios de enseñanzas superiores oficiales no universitarias
14. Créditos obtenidos en régimen de movilidad
15. Créditos por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación
16. Competencia «aprendizaje de una lengua extranjera»

CAPÍTULO IV. SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO Y CERTIFICACIONES

17. Suplemento Europeo al Título
18. Certificaciones académicas.

Disposiciones Adicional, Transitoria, Derogatoria y Final

ANEXOS

1. Criterios Generales para el reconocimiento de créditos por la participación en actividades culturales, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación
2. Acreditación de la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera»
3. Relación de Actividades que tienen autorizado el Reconocimiento de Créditos por la Participación en Actividades Culturales, de Representación Estudiantil, Solidarias y de Cooperación.

P R E Á M B U L O

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, recoge ya en su preámbulo que: «Uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar

la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas Universidades españolas y dentro de una misma Universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra Universidad serán reconocidos

e incorporados al expediente del estudiante».

Con tal motivo, el Real Decreto 1393/2007, en su artículo sexto («Reconocimiento y Transferencia de créditos»), establece que: «Las Universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de Reconocimiento y Transferencia de créditos». Dicho artículo establece unas definiciones para el reconocimiento y para la transferencia que modifican sustancialmente los conceptos que hasta ahora se venían empleando para los casos en los que unos estudios parciales eran incorporados a los expedientes de los estudiantes que cambiaban de estudios, de plan de estudios o de Universidad (mediante las figuras de la convalidación y la adaptación).



La Universidad, consciente de su responsabilidad en la tarea de adaptar su normativa para facilitar la plena incorporación al EEES, estableció por acuerdo del 9 de diciembre de 2009 una normativa general basada en los siguientes objetivos:

- Establecer un sistema de reconocimiento basado en créditos y en la acreditación de competencias.
- Garantizar, entre todas las Universidades Públicas Andaluzas, el reconocimiento de los módulos que forman parte del 75% de las enseñanzas comunes para cada Titulación, determinadas en las Comisiones de Rama y de Titulación.
- Normalizar la posibilidad de establecer, con carácter previo a la solicitud del alumnado, tablas de reconocimiento globales entre Titulaciones, que permitan una rápida resolución de las peticiones, definiendo detalladamente el procedimiento administrativo de reconocimiento, en forma, contenido y plazos.
- La posibilidad de valorar estudios no universitarios y competencias profesionales acreditadas.

Las modificaciones incorporadas por el Real Decreto 861/2010 amplían y regulan con mayor detalle, entre otros aspectos, el marco en el que pueden realizarse los reconocimientos de créditos por experiencia profesional, formación superior no universitaria y otros estudios no universitarios.

Se ha emitido informe favorable de la Comisión de Reconocimiento y Transferencias de la Universidad de Almería con fecha 9 de diciembre de 2010, y se ha elevado a Consejo de Gobierno para su aprobación, con fecha de 7 de julio de 2011, esta nueva propuesta de Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Almería con la finalidad de adecuarse a las nuevas previsiones contenidas en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

CAPÍTULO I

OBJETO, ÁMBITO, RESPONSABLES Y PROCEDIMIENTO

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

La finalidad de esta normativa es regular los procedimientos de Reconocimiento y Transferencia de créditos que aplicar en las Titulaciones de Grado, Máster y Doctorado de la Universidad de Almería que formen parte de su oferta educativa dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, desarrolladas al amparo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Artículo 2. Definiciones.

a) Se denominará Titulación de origen aquella en la que se han cursado los créditos objeto de reconocimiento o transferencia. Se denominará Titulación de destino aquella para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos.

b) Se entenderá por reconocimiento la aceptación por parte de la Universidad de Almería de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra Universidad, son computados en otras enseñanzas

distintas cursadas en nuestra Universidad a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

c) Se entenderá por transferencia la consignación, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad de Almería o en otras Universidades del EEES, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

d) Se denominará Resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos al documento en el cual la Dirección del Centro correspondiente refleja el acuerdo de Reconocimiento y Transferencia de los créditos objeto de solicitud. En ella deberán constar los créditos reconocidos y transferidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos. Corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad de Almería la aprobación del modelo de dicha resolución.



Artículo 3. Órganos y unidades responsables.

1. Comisión Docente del Centro. La Comisión Docente del Centro del que dependa la Titulación de destino para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos será la encargada de elaborar la propuesta de Reconocimiento y Transferencia de créditos, pudiendo solicitar, en su caso, informe a los Departamentos responsables de la docencia de las enseñanzas objeto de reconocimiento.

2. Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad. Estará formada por el Vicerrector o Vicerrectora competente en materia de Ordenación Académica, o persona en quien delegue, que la presidirá; un representante de cada uno de los Vicerrectorados con competencias en materia de Grado, Posgrado, Estudiantes, Extensión Universitaria y Ordenación Académica; un representante de cada Centro de la Universidad, y el Jefe de Servicio responsable de Planes de Estudio y Ordenación Académica.

Corresponderán a esta Comisión las siguientes funciones:

a) Informar de las propuestas de Reconocimiento y Transferencia de créditos de las comisiones docentes de los centros. El informe tendrá carácter preceptivo, será vinculante y, sin la inclusión de datos de carácter personal, será público y será accesible a través de la web.

b) Autorizar el reconocimiento de créditos por la participación en actividades recogidas en el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007 o la aplicación de tablas de adaptación previas entre distintos estudios, del mismo o diferente título.

c) Mantener actualizado un catálogo de todas las materias y actividades cuyo reconocimiento haya sido informado o autorizado previamente. Para las materias y actividades incorporadas en dicho catálogo, no será necesaria nueva emisión del informe al que hace referencia el apartado a) anterior ni la elaboración de propuesta de resolución por la Comisión Docente del Centro, por lo que será procedente la resolución de la Dirección del Centro.

d) Velar por el correcto funcionamiento de las Comisiones Docentes de los Centros en los procesos de Reconocimiento y Transferencia de créditos dictando las directrices e instrucciones que sean necesarias en desarrollo de la presente normativa.

e) Coordinar a las Comisiones Docentes de los Centros en la aplicación de esta normativa: evitando disparidades entre ellas; estableciendo, en su caso, criterios generales de reconocimiento y los modelos de propuesta, informe y resolución; siendo la competente para resolver cuantas dudas pudieran surgir en la aplicación de la presente normativa.

f) Informar de los recursos administrativos interpuestos ante el Rector contra resoluciones de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

3. Comisión de Estudios de Posgrado. En el ámbito de estudios oficiales de Máster y Doctorado no adscritos a ningún Centro, la Comisión de Estudios de Posgrado ejercerá las funciones que en este artículo se atribuyen a la Comisión Docente del Centro respecto de dichos estudios.

4. Dirección del Centro. Será competencia del Decano o Director del Centro correspondiente resolver las peticiones de Reconocimiento y Transferencia de créditos conforme al procedimiento especificado en el artículo siguiente y ordenar su inserción en el expediente de la persona interesada. En el caso de los estudios de Máster y Doctorado no adscritos a ningún Centro, el Vicerrectorado responsable de estos estudios ejercerá las funciones que en este artículo se atribuyen al Decano/a o Director/a del Centro.

Artículo 4. Procedimiento y plazos.

La Universidad establecerá en su resolución anual de matrícula los periodos de solicitud para el Reconocimiento y Transferencia de créditos.

De acuerdo con dichos plazos, y a fin de garantizar que el procedimiento sea resuelto en un plazo máximo de tres meses, desde el final del plazo de solicitud, la Comisión para el Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad establecerá un calendario anual para la gestión de los distintos trámites del procedimiento con indicación expresa de los plazos máximos para emisión de informes.

Una Unidad administrativa central determinada por la Gerencia de la Universidad será la encargada de gestionar el trámite del informe preceptivo de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad y de mantener actualizado el catálogo al que hace referencia el apartado 3.2.c) anterior.

El procedimiento podrá iniciarse, gestionarse y finalizarse por vía telemática.

De no emitirse el informe en el plazo señalado, se proseguirá con las actuaciones, a excepción de los informes que hayan sido definidos en esta norma como preceptivos y vinculantes.



El informe emitido fuera de plazo no tendrá que ser tenido en cuenta al dictar resolución.

La resolución de la Dirección del Centro será conjunta para todas las peticiones presentadas en un mismo plazo y notificada mediante publicación en el tablón de anuncios del Centro. Dicha publicación contendrá los datos relativos a las asignaturas de origen y destino, pero no contendrá datos de carácter personal. Asimismo, se hará pública una copia de la misma en el sitio web del Centro y se remitirá una comunicación personalizada al correo electrónico facilitado por los estudiantes al formular su solicitud. Todos estos extremos estarán detallados en el impreso normalizado de solicitud.

En caso de conformidad, el estudiante deberá solicitar la liquidación de precios que corresponda. El reconocimiento exigirá el previo pago de la tasa administrativa que se determine anualmente en el Decreto de Precios Públicos de la Junta de Andalucía o, en su defecto, en la Resolución Anual de Matrícula.

Las resoluciones de Reconocimiento y Transferencia de créditos podrán ser recurridas en alzada ante el Rector de la Universidad de Almería en el plazo de un mes.

CAPÍTULO II

RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 5. Reconocimiento de Créditos. Disposiciones generales.

Los créditos, en forma de unidad evaluada y certificable, pasarán a consignarse en el expediente del estudiante especificando la tipología de origen y destino de la materia y la calificación de origen, así como también anotando la Universidad en la que se cursó.

El formato y la información que se deban incluir en las certificaciones académicas oficiales y personales serán los que determine la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al Trabajo de Fin de Grado ni al Trabajo de Fin de Máster.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.2.b anterior, la Universidad podrá establecer, directamente o previa suscripción de convenios de colaboración, tablas de equivalencia para posibilitar el reconocimiento parcial de estudios nacionales o extranjeros con el fin de facilitar la movilidad de estudiantes y la organización de programas interuniversitarios, todo ello de conformidad con lo establecido en el R.D. 1393/2007. La aprobación de tales tablas corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos de formación básica en enseñanzas de Grado.

a) Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama. A tal fin, cuando se plantee una solicitud en el marco de lo dispuesto en el párrafo anterior, y con el objeto de garantizar que para cada título de origen se reconocen un mínimo de 36 créditos de formación básica de rama y que dicho reconocimiento se realiza de forma transparente y objetiva, se resolverá no sólo sobre las materias aportadas por el estudiante sino sobre todas las materias básicas del título de origen de la misma rama de conocimiento.

b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

c) En el caso de los créditos de formación básica en otras materias diferentes a las de la rama de conocimiento de la Titulación de destino, se atenderá a lo dispuesto en el artículo siguiente, respecto de materias obligatorias, y no serán aplicables los epígrafes siguientes de este artículo.

d) El número de créditos básicos reconocidos coincidirá con el de créditos que le sean eximidos de cursar, sin perjuicio de que pueda figurar en el expediente el número total de créditos superados en origen que han dado lugar al reconocimiento. No podrá otorgarse el título sin que se haya superado o reconocido el total de carga básica prevista en el mismo.

e) Con carácter previo a la resolución de Reconocimiento, y estudiadas las competencias adquiridas con los créditos reconocidos, la Comisión Docente del Centro realizará una propuesta de Resolución de Reconocimiento en la que se indicará el conjunto de asignaturas de formación básica del título que no deberán ser cursadas por el estudiante.

f) Excepcionalmente, el resto de asignaturas de formación básica ofrecidas en la Titulación de destino y que no les sean exigibles al/la estudiante como consecuencia del proceso de reconocimiento podrán ser cursadas por el



estudiante de forma voluntaria con la finalidad de completar la formación fundamental necesaria para abordar con mayor garantía el resto de las materias de la Titulación.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos de materias obligatorias, optativas y prácticas externas.

a) En el caso de los créditos en materias obligatorias, optativas y de prácticas externas, serán las Comisiones Docentes de los Centros las que evalúen las competencias adquiridas con los créditos aportados y su posible correspondencia con materias de la Titulación de destino.

b) El número de créditos reconocidos coincidirá con el de créditos que le sean eximidos de cursar, sin perjuicio de que pueda figurar en el expediente el número total de créditos superados en origen que han dado lugar al reconocimiento.

c) Se procurará reconocer los créditos optativos superados por el estudiante en la Titulación de origen aun cuando no tengan equivalencia en materias concretas de los estudios de destino; cuando su contenido se considere adecuado a los objetivos y competencias del título y, especialmente, en el caso

de adaptaciones de estudios que conduzcan a títulos considerados equivalentes.

d) En la Resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos se deberá indicar el tipo de créditos reconocidos, así como las asignaturas que el estudiante no deberá cursar por considerar adquiridas las competencias correspondientes a los créditos reconocidos.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos de Grado entre las Universidades públicas andaluzas.

La Universidad de Almería, como integrante del sistema universitario público andaluz, reconocerá los créditos cursados en los módulos que forman parte del 75% de las enseñanzas comunes de cada Titulación determinadas en la Comisiones de Rama y Titulación siguiendo las directrices emanadas del Consejo Andaluz de Universidades para tal efecto. Para ello, irá incorporando la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos al catálogo general al que hace referencia el artículo 3.2.c) las correspondientes tablas de equivalencias entre estas Titulaciones.

Artículo 9. Transferencia de créditos.

Los créditos superados por el estudiante en enseñanzas universitarias oficiales que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y que no sean constitutivas de reconocimiento deberán consignarse, en cualquier caso, en el expediente del estudiante.

En las certificaciones académicas, los créditos transferidos aparecerán claramente diferenciados de los créditos que conducen a la obtención del título de Grado o Máster.

CAPÍTULO III

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS. ESPECIFICIDADES

Artículo 10. Reconocimiento de experiencia laboral y profesional y de enseñanzas universitarias no oficiales.

10.1. Reconocimiento de experiencia laboral y profesional.

a) La experiencia profesional o laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

b) La coordinación de Titulación informará y asesorará a los solicitantes con la finalidad de ayudarles a autoevaluar su competencia, completar su expediente documental y facilitarles la presentación de pruebas que justifiquen su competencia profesional. Además, evacuará un informe no vinculante dirigido a la Comisión de Evaluación.

c) El expediente documental será conformado por el solicitante con el asesoramiento antes mencionado e incluirá: contrato laboral con alta en la Seguridad Social; credencial de prácticas de inserción profesional; certificados de formación de personal; memoria de actividades desempeñadas y/o cualquier otro documento que permita comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título.

d) La Comisión Docente del Centro será la encargada de la evaluación de competencias del candidato. A tal fin, podrá constituir cuantas Comisiones de Evaluación considere necesarias, agrupadas por título o títulos afines. Asimismo, podrá delegar la evaluación en la Comisión Académica del Título.



e) Dicha Comisión, tras el estudio de la documentación y el informe del coordinador, decidirá sobre la admisión al procedimiento. En caso favorable, deberá realizarse una evaluación del solicitante para valorar la adquisición de las competencias alegadas. Podrá evaluarse mediante entrevista profesional, simulaciones, pruebas estandarizadas de competencia u otros métodos afines. Excepcionalmente, se podrá prescindir de la evaluación cuando, tras el estudio del expediente documental aportado, la Comisión de Evaluación aprecie sin sombra de duda que el solicitante ha adquirido las competencias alegadas.

f) En su caso, y a efectos de continuación del procedimiento general establecido en la presente normativa, la Comisión de evaluación elevará una propuesta a la Comisión Docente del Centro.

g) Cuando de la evaluación se desprenda que el candidato tiene las competencias y conocimientos asociados a una determinada materia, podrá autorizarse el reconocimiento de los créditos correspondientes a ella.

h) Cuando de la evaluación se desprenda que el candidato tiene competencias y conocimientos inherentes al título pero no coincidentes con los de ninguna materia en particular, podrán reconocerse en forma de créditos optativos.

i) El reconocimiento de estos créditos, que no computarán a efectos de baremación del expediente, incorporará la calificación de «Apto».

j) La sola alegación de un volumen determinado de horas o años trabajados no será causa suficiente para el reconocimiento de créditos, salvo en supuestos de colectivos profesionales muy estructurados en categorías profesionales precisas que garanticen las mismas competencias profesionales.

10.2. Reconocimiento de enseñanzas universitarias no oficiales.

k) Podrán reconocerse créditos por enseñanzas universitarias no oficiales siempre que hayan sido impartidas por una Universidad y el diploma o título correspondiente constate la realización de la evaluación del aprendizaje.

l) El reconocimiento de estos créditos, que no computarán a efectos de baremación del expediente, no incorporará. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior en su conjunto al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios, salvo en el caso previsto en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 según la redacción del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 11. Reconocimiento de estudios completados de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores. En el caso de que ambas Titulaciones pertenezcan a la misma rama de conocimiento, si la Titulación de destino es un Grado, se reconocerán un mínimo de 36 créditos de sus materias

básicas por considerar que el título obtenido le aporta un mínimo de las competencias básicas de la rama, y le será de aplicación el mismo procedimiento previsto en el artículo 6.a. La Resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos hará constar que los créditos de formación básica son reconocidos por aportar un título oficial previo. Así se consignará igualmente en el expediente académico.

Respecto del resto de créditos, se podrá realizar un Reconocimiento asignatura por asignatura de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 anterior. Igualmente, podrá procederse al Reconocimiento asignatura por asignatura en el caso de que ambas Titulaciones sean de distinta rama de conocimiento, o en el caso de que la Titulación de destino sea un Máster.

Artículo 12. Reconocimiento de estudios parciales de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores. Podrá realizarse el reconocimiento asignatura por asignatura según lo previsto en el artículo 7 anterior. A efectos de lo dispuesto en el artículo 10 y en el párrafo anterior de este artículo respecto del reconocimiento de créditos, se entenderá que la carga lectiva de un crédito de anteriores sistemas educativos equivale a un crédito ECTS.

Artículo 13. Reconocimiento de estudios de enseñanzas superiores oficiales no universitarias. El reconocimiento de créditos por estudios superiores no universitarios se regulará por lo dispuesto en el la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de

julio, así como por los acuerdos que en su caso se suscriban en el marco del distrito universitario andaluz y por lo dispuesto en la presente normativa.

Artículo 14. Reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad.

El reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad se realizará de acuerdo con la normativa nacional o internacional aplicable; los convenios que suscriba esta Universidad; los procedimientos establecidos por el Vicerrectorado competente y la normativa que, en su caso, se establezca.



En los supuestos en los que se posibilite movilidad sin que se haya suscrito previo acuerdo de reconocimiento de estudios, se atenderá a lo dispuesto con carácter general en la presente normativa a efectos del reconocimiento de los créditos superados.

En todo caso, serán aplicables las funciones de coordinación, interpretación y fijación de criterios generales que la presente normativa atribuye a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

Artículo 15. Reconocimiento de créditos por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Conforme a lo que establece el artículo 46.2.i.) de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, y el artículo 12.8, del Real Decreto 1393/2007, en su redacción dada por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta el máximo que fije el plan de estudios cursado. Este reconocimiento se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Sólo será aplicable, hasta por un máximo de 6 créditos, en títulos de Grado.
- b) La actividad objeto del Reconocimiento deberá haber sido desarrollada durante el período de estudios universitarios comprendido entre el acceso a la Universidad y la obtención del título.
- c) Las actividades específicas por las que se puede solicitar el reconocimiento deberán haber sido aprobadas por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos según los criterios generales que figuran en el Anexo I de este documento. Dichos criterios generales podrán ser ampliados o modificados por el Consejo de Gobierno. En el Anexo III se incorpora una tabla de Actividades específicas por la que puede ser solicitado el reconocimiento. La actualización, modificación y ampliación de esa tabla corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia.
- d) Los créditos reconocidos serán incorporados al expediente del estudiante como: «Reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias»; se añadirá, en su caso, el nombre de la actividad, con la calificación de «Apto», y no se tendrá en cuenta en la media del expediente académico, salvo que una norma estatal estableciera lo contrario.

El procedimiento para el reconocimiento de estos créditos será el siguiente:

1. Los organizadores y responsables de las actividades que pueden ser autorizadas para su reconocimiento comunicarán, con carácter previo a su celebración, las mismas a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.
2. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos resolverá sobre la autorización del reconocimiento de las actividades propuestas, y determinará el número de créditos autorizados actualizando, en su caso, el Anexo III.
3. El estudiante solicitará el reconocimiento de las actividades autorizadas en la Secretaría Académica dentro de los plazos que se establezcan anualmente en la resolución de matrícula, y aportará la documentación que proceda y abonará la tasa que corresponda.
4. El Decano o Director de Centro resolverá el reconocimiento de créditos de acuerdo con la resolución de autorización de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

Artículo 16. Reconocimiento de la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera». De conformidad con la normativa sobre Competencias Genéricas de la UAL para las nuevas Titulaciones, los estudiantes deberán acreditar la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera», según los criterios recogidos en el Anexo II de la presente normativa.

La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos será la encargada de aplicar la normativa sobre reconocimiento de esta competencia y velará por la actualización del contenido de este anexo y su aprobación por Consejo de Gobierno.

CAPÍTULO IV

SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO Y CERTIFICACIONES

Artículo 17. Suplemento Europeo al Título.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, confeccionado en versión bilingüe caste-



llano-inglés, de acuerdo con lo regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

Artículo 18. Certificaciones Académicas.

Con objeto de facilitar la movilidad entre Universidades del EEES, en las certificaciones académicas que se expidan a los estudiantes deberán incluirse la fecha de publicación en Boletín Oficial del Plan de Estudios correspondiente; la rama a la que se adscribe el título; los módulos y materias a las que se vinculan las correspondientes asignaturas, y la rama a la que pertenecen las materias básicas del título. En la medida de lo posible, se facilitará la expedición de certificaciones académicas bilingües castellano-inglés.

Disposición adicional.

Todas las denominaciones de órganos de gobierno, representación, cargos, funciones y miembros de la Comunidad Universitaria, así como cualesquiera otras que en la presente normativa se efectúen en género masculino se entenderán hechas indistintamente en género masculino o femenino, según

el sexo del titular que los desempeñe.

Disposición transitoria.

A los procedimientos iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de la de la presenta Normativa les serán de aplicación las disposiciones vigentes en el momento de la solicitud. Será, por tanto, de aplicación la anterior Normativa de reconocimiento de créditos en tanto no se oponga a lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, en la redacción dada por el Real Decreto 861/2010.

Disposición derogatoria.

Queda derogada la Normativa de Reconocimiento de créditos de la Universidad de Almería aprobada en Consejo de Gobierno de 9 de diciembre de 2009.

Disposición final.

La presente normativa entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

ANEXO I

CRITERIOS GENERALES DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN

Los siguientes criterios generales informarán la actuación de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos en el reconocimiento de las actividades descritas en este Anexo. La modificación y actualización de estos criterios corresponderá a Consejo de Gobierno.

1. Actividades culturales. Su idoneidad a efectos de reconocimiento deberá ser avalada por el Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes (o el que asuma tales competencias), que expedirá el Certificado correspondiente y asignará una equivalencia en horas de participación a dicha actividad y un valor en créditos ECTS equivalentes según la regla de equivalencia de 1 crédito por cada 25 h.
2. Cursos de Enseñanzas Propias, Extensión Universitaria y Cursos de Verano. En el caso de actividades computadas en horas lectivas, se convertirán a créditos ECTS según la regla de 1 crédito ECTS por cada 25 horas lectivas.
3. Actividades Deportivas. Su idoneidad a efectos de reconocimiento deberá ser avalada por el Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes (o el que asuma tales competencias), que expedirá el Certificado correspondiente y propondrá la equivalencia en créditos ECTS.



4. Actividades de Representación estudiantil en órganos colegiados. Será necesario aportar certificación de haber asistido al menos al 60% de las sesiones del órgano en el periodo indicado a continuación, emitida por el Secretario de dicho órgano:

- Los representantes en Consejo de Estudiantes, Consejos de Departamento, Unidad de Garantía de Calidad, Juntas de Centro, Comisiones de Consejo de Gobierno, Consejo de Gobierno, Consejo Social y aquellos otros órganos que pudiera determinar la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos, tendrán un reconocimiento de 1 crédito por curso académico.

- En el caso de representantes en el Claustro, el estudiante deberá asistir a todas las sesiones que se convoquen durante el periodo para el que ha sido elegido, con reconocimiento de 1 crédito por periodo (2 cursos académicos).

5. Actividades Solidarias y de Cooperación. La idoneidad de las mismas a efectos de reconocimiento deberá ser avalada por el Vicerrectorado de Estudiantes (o el que asuma tales competencias), que expedirá el Certificado correspondiente y asignará una equivalencia en horas de participación a dicha actividad y un valor en créditos ECTS equivalentes según la regla de equivalencia de un crédito por cada 25 horas de prestación de servicios de voluntariado, orientación, apoyo al alumnado, cooperación y mediación de salud.

6. Otras Actividades. Excepcionalmente, teniendo en cuenta los criterios de idoneidad y oportunidad y a propuesta de los distintos Vicerrectorados, el Consejo de Gobierno podrá autorizar el reconocimiento de créditos a otras actividades no expresamente incluidas en los criterios anteriores.

ANEXO II

ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA «APRENDIZAJE DE UNA LENGUA EXTRANJERA»

1. Los estudiantes de todas las Titulaciones de Grado deberán acreditar obligatoriamente, para la obtención de su título el nivel B1 o superior de una lengua extranjera (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas).
2. Los estudiantes extranjeros deberán acreditar el conocimiento de la lengua castellana.
3. La acreditación del nivel B1 de una lengua extranjera deberá ostentarse con anterioridad a la finalización de los estudios, pudiendo obtenerse por cualquiera de los siguientes procedimientos:
1. Por haber superado un Grado que incluya contenidos suficientes de una lengua extranjera para alcanzar la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera» en un nivel igual o superior al B1, según el Plan de Estudios de dicho título.
2. Prueba de nivel. La Universidad de Almería a través de su Centro de Lenguas realizará todos los años una convocatoria de pruebas de las lenguas que oferta regularmente. La calificación de las referidas pruebas será apto o no apto.
3. Cursando y aprobando los créditos de enseñanza de un idioma cuando así lo establezca la Orden Ministerial respectiva, el acuerdo andaluz del 75% común o el Plan de Estudios, y que impliquen alcanzar un nivel B1 o superior.
4. Acreditación. Quedarán eximidos de la realización de estas pruebas los estudiantes que acrediten tener un nivel B1 o superior, de acuerdo con lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia.

Esto se podrá concretar también en cursos y certificaciones, de acuerdo con la siguiente tabla:

Inglés

Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente)

Diploma PET (Preliminary English Test)

Diploma FCE (First Certificate in English)

Diploma CAE (Certificate in Advanced English)

Diploma CEP (Certificate of English Proficiency)

TOEFL PBT: 457 puntos o superior

TOEFL CBT: 137 puntos o superior



IBT TOEFL: 57 puntos o superior

TOEIC: 550 puntos o superior

Francés

Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente)

Diploma DELF B1 (Diplôme d'Études en Langue Française)

Diploma DELF B2 (Diplôme d'Études en Langue Française)

Diploma DALF C1 (Diplôme Approfondi de Langue Française)

Diploma DALF C2 (Diplôme Approfondi de Langue Française)

Alemán

Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente)

Diploma ZD (Zertifikat Deutsch)

Diploma GoetheZertifikat B2

Diploma GoetheZertifikat C1 (antiguo ZMP/Zentrale Mittelstufenprüfung)

Diploma ZOP (Zentrale Oberstufenprüfung)

Diploma KDS (Kleines Deutsches Sprachdiplom)

Italiano

Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente)

Diploma CELI 2 (Certificato di Conoscenza della Lingua

Italiana Livello 2) y superiores

Diploma CILS 1 y superiores

3.5. U otros procedimientos y otras lenguas que puedan establecer en su momento el Consejo de Gobierno.

NOTA: ESTA TABLA SE ENCUENTRA AMPLIADA Y ACTUALIZADA (ver web del Servicio de Ord. Docente, Planes de estudio y F.C.) http://cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/asuntosgenerales/Pagina/PE_PAGINA_B1

ANEXO III

RELACIÓN DE ACTIVIDADES QUE TIENEN AUTORIZADO EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN

El Reconocimiento de créditos por las actividades específicas que se recogen en el presente anexo, hasta el máximo de 6 créditos, se regirá por lo establecido en el artículo 14 de esta Normativa. La modificación y ampliación de la relación de actividades autorizadas corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencias de acuerdo con el procedimiento establecido en dicho artículo.

1. Actividades Culturales.

ACTIVIDADES CULTURALES



CERTIFICADO	Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes	
Actividades	Duración	Créditos
Taller de Bailes de Salón	50 horas	2
Taller de Grupo de Teatro	50 horas	2
Taller de Grupo de Poesía	50 horas	2
Taller de Grupo de Cine	50 horas	2
Cursos y Conferencias	25 horas	1
Cursos y Conferencias	10 horas	0,5
Taller de Pintura	50 horas	2
Cursos de Verano	50 horas	2
Cursos de Género	25 horas	1
Cursos de Migraciones e Interculturalidad	25 horas	1
Exposiciones	5 horas	0,25
Actividades Musicales	25 horas	1

Jornada Repensar el Estado Autonómico: ¿el federalismo como solución de futuro?

Organizador: Cátedra Rafael

Escuredo (UAL) y Foro

Permanente para el Intercambio 1 de Ideas Andalucía a Debate (UJA) Esta Actividad Cultural ha sido redactada según Acuerdo adoptado en Consejo de gobierno de 19/04/2013

2. Actividades Deportivas.

Actividades	Descripción	Créditos
DEPORTISTAS UNIVERSITARIOS DE ALTO NIVEL		
JUSTIFICACION: Diploma de Deportista Universitario de Alto Nivel del curso correspondiente, emitido por el Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes		
PROGRAMA «AYUDA AL DEPORTISTA UNIVERSITARIO DE ALTO NIVEL»	Alumnos incluidos dentro del Programa «Ayuda al Deportista Universitario de Alto Nivel», en el cur-	3



	so en vigor, para Deportistas Universitarios de Alto Nivel.(actividad de 120 horas)	
CURSOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA		
JUSTIFICACION: Diploma de aprovechamiento del curso, emitido por el Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes, donde se indica el número de horas de la actividad formativa.		
- CURSOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA (FORMACION)	Cursos que contengan una parte teórica, otra parte práctica, con temario, evaluación y título de aptitud. (cursos de más de 25 horas)	2 por curso realizado
- CURSOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA (FORMACION)	Cursos que contengan una parte teórica, otra parte práctica, con temario, evaluación y título de aptitud. (cursos de más de 25 horas)	1 por curso realizado
ACTIVIDADES DEPORTIVAS GENERALES		
JUSTIFICACION: Certificación de actividades realizadas emitido por el Servicio de Deportes del Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes, donde se relacionan las actividades realizadas y se indique el número de créditos que se puedan reconocer. En aplicación del art. 22 del Reglamento de Promoción y Apoyo del Deportista Universitario, por este grupo de actividades se podrá reconocer un máximo de 2 créditos por curso académico.		
- COMPETICIONES EXTERNAS (AUTONÓMICAS O NACIONALES)	Actividades de competición externa con una orientación de rendimiento. Para poder participar deberá ser seleccionado en su deporte. Existirán 2 modalidades: - PARTICIPACIÓN Deporte de equipo, deporte individual con acceso por marca, y deporte individual con acceso sin marca. - RESULTADOS Obtención de medalla en CAU, CEU o EU. (actividad entre 20 y 50 horas)	PARTICIPACIÓN 1 RESULTADOS 1
- COMPETICIONES FEDERADAS	Actividad de competición de rendimiento, con sesiones de entrenamiento semanales desde Octubre a Abril, en equipos federados de la Universidad de Almería.(actividad entre 40 y 50 horas)	1
CURSOS DE APRENDIZAJE DEPORTIVO (PARTICIPACIÓN)	Cursos en los que aprenden destrezas básicas para el aprendizaje de determinadas disciplinas deportivas. (cursos entre 12 y 20 horas)	0,5 por curso realizado
- ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA	Actividades que se desarrollan en contacto con el medio ambiente. Participar en 5 actividades en la naturaleza durante el curso.(cada actividad entre 6 y 10 horas)	1 cada 5 actividades realizadas
- ESCUELAS DEPORTIVAS y CURSOS DE NATACION	Actividades deportivas mensuales que fomentan los hábitos de salud y bienestar físico. Participación en 4 mensualidades (o 2 bimestral o 1 cuatrimestral).(cada mensualidad entre 8 y 10 horas)	1 por cada 4 mensualidades
COMPETICIONES INTERNAS	Actividades de competición interna en diferentes formatos y en diferentes modalidades deportivas. Solo podrán reconocer créditos el primer clasificado de cada competición, tanto individual como colectiva.(actividad entre 12 y 15 horas para los finalistas)	1 al Campeón



5. Actividades Solidarias.

ACTIVIDADES SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN		
CERTIFICADO	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo	
Actividades	Descripción	Créditos
Apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales (ACNEE).	Reuniones y actividades de apoyo con los ACNEEs y con el secretario de orientación educativa.	2
Jornadas y actividades de sensibilización en torno a la solidaridad, cooperación, voluntariado, discapacidad y promoción de la salud.(25 h mínimo).	- Jornadas de Voluntariado. - Jornadas de Cooperación. - Jornadas de la Tierra y sobre temas medioambientales. - Jornadas de sensibilización sobre discapacidad. - Jornadas sobre promoción de la salud.	1 1 1 1 1
Cursos, actividades formativas y de apoyo en torno a la solidaridad, la cooperación, el voluntariado, la discapacidad y la promoción de la salud.(50 h mínimo)	- Curso de formación de voluntariado social. - Curso de formación de voluntariado digital. - Curso de formación de voluntariado y cooperación. - Curso de formación de voluntariado medioambiental. - Curso de formación de voluntariado en el ámbito de la discapacidad. - Cursos de formación de apoyo al alumnado de nuevo ingreso. - Cursos de formación en prácticas de promoción de la salud.	2 2 2 2 2 2 2

Almería, 20 de julio de 2011.- El Rector, Pedro R. Molina García.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Resolución de problemas
Clase expositiva cooperativa
Conferencia
Búsqueda, consulta y tratamiento de información
Debate y puesta en común
Exposición de grupos de trabajo
Proyecciones audiovisuales
Realización de ejercicios de iniciación, desarrollo, refuerzo y ampliación.
Trabajo de campo
Trabajo en equipo
Realización de informes
Estudio de casos
Seminarios y actividades académicamente dirigidas
Elaboración de la Memoria Final de las prácticas
Elaboración y Defensa Pública de un TFG/M
Realización de prácticas externas
Prácticas en instituciones y empresas
Tutorías de Prácticas Externas
Tutorías de TFG/M
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Aprendizaje basado en problemas
Clase magistral participativa
Aprendizaje cooperativo
Flipped classroom
Método del caso
Contrato didáctico o de aprendizaje
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Autoevaluación final del estudiante
Autoevaluación (individual y en grupo) del proceso
Informe de progreso
Memoria
Observaciones del proceso
Portafolio del estudiante
Prueba / entrevista diagnóstica inicial
Actividades o ejercicios (iniciación, desarrollo, refuerzo y ampliación)
Pruebas finales de opción múltiple
Pruebas finales (escritas u orales)
Valoración final de informes y trabajos finales
Defensa pública del TFM



Valoración de la Memoria del TFM		
Valoración de la Memoria de prácticas		
Informe del Tutor de Prácticas		
Participación en foros de Aula Virtual		
Participación en debates y seminarios		
5.5 NIVEL 1: Básico Metodológico		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Investigación Cualitativa aplicada a las Ciencias Sociales II: El método etnográfico		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Identificar y contextualizar el origen de la Etnografía y el papel e importancia de los antropólogos clásicos en su conformación como estrategia metodológica principal de la Antropología Social. - Asociar la práctica de la Etnografía a los principales enfoques teóricos -el enfoque inductivo y las perspectivas emic y etic- que la definen como estrategia metodológica idónea para el estudio de contextos culturalmente diversos. - Descubrir la utilidad del enfoque inductivo e identificar los contextos y objetos de estudio que lo requieren frente a la mirada deductiva. - Saber aplicar la Etnografía a contextos de estudio relacionados con las migraciones humanas. - Reconocer las ventajas y aportaciones concretas que ofrece la Etnografía para la descripción densa, la construcción de teoría explicativa y la interpretación del fenómeno migratorio. - Apreciar la utilidad del método etnográfico para realizar estudios de utilidad social, en coherencia con las bases de la Antropología Social Aplicada. - Identificar las diferentes técnicas de recogida de datos asociadas a la Etnografía. - Emplear, al menos, una técnica de recogida de datos bajo la estrategia etnográfica. - Aplicar el cuaderno de campo como herramienta de recogida de datos etnográficos. - Desarrollar estrategias de tratamiento de datos recopilados a través de técnicas etnográficas. - Producir un informe etnográfico.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
TEORÍA DE LA ETNOGRAFÍA. SU APLICACIÓN A LA ANTROPOLOGÍA SOCIAL.		
- El método inductivo. - Perspectivas emic/etic		
ETNOGRAFÍA Y ESTUDIOS MIGRATORIOS. EL OTRO COMO SUJETO DE ESTUDIO		
- El estudio del otro en Antropología Social. - La Etnografía y el estudio de la diversidad cultural. - La Etnografía y el estudio de la experiencia migratoria.		



EL TRABAJO DE CAMPO

- Técnicas de recogida de datos.
- La observación etnográfica. Observación participante y no participante.
- La Antropología Visual.
- El cuaderno de campo.

ETNOGRAFÍA Y ANTROPOLOGÍA SOCIAL APLICADA

- EL tratamiento de los datos.
- La Antropología Social Aplicada. La etnografía en estudios de utilidad social.

APROXIMACIÓN PRÁCTICA AL TRABAJO DE CAMPO.

- Búsqueda de información.
- Trabajo de campo.
- Redacción del informe etnográfico.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Ninguna

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE10 - Conocer los fundamentos del método etnográfico a problemas de investigación social

CE11 - Saber aplicar el método etnográfico a problemas de investigación social

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva cooperativa	17.5	100
Debate y puesta en común	3	100
Proyecciones audiovisuales	2	100
Trabajo de campo	17.5	100
Realización de informes	35	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Aprendizaje basado en problemas

Clase magistral participativa

Aprendizaje cooperativo

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Observaciones del proceso	0.0	20.0
Actividades o ejercicios (iniciación, desarrollo, refuerzo y ampliación)	0.0	30.0
Valoración final de informes y trabajos finales	50.0	70.0

NIVEL 2: Investigación Cuantitativa aplicada a las Ciencias Sociales I: Aspectos Generales

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2



CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Una vez superada la materia, el estudiante será capaz de: - Diferenciar entre metodología, métodos y técnicas de investigación social - Conocer los fundamentos de la investigación social, especialmente de las basadas en técnicas de investigación cuantitativa como la encuesta. - Familiarizarse con los instrumentos básicos para el desarrollo de una investigación mediante encuesta: diseño del cuestionario y diseño de la muestra. - Saber desarrollar un tratamiento y análisis de los datos cuantitativos procedentes de encuestas. - Ser capaz de elaborar un informe de los resultados de una encuesta.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- Introducción a la investigación social. Fases de la investigación social. Diseño y Programación de un proyecto de investigación social - Métodos cuantitativos de Investigación Social. Descriptivos, Correlacionales y Experimentales. Constructos, variables e hipótesis. - La investigación mediante encuestas. Definición, tipos y proceso. Delimitación de tema a investigar y diseño del cuestionario. Diseño de la muestra. Análisis de datos cuantitativos. Trabajo de campo. Presentación y redacción de informes.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Ninguna		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
00 - No hay competencias de esta tipología		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE03 - Conocer los fundamentos de los métodos cuantitativos aplicados a la investigación social.		
CE04 - Saber fundamentar y elegir el método apropiado en los estudios sobre las migraciones, la intervención social y la mediación intercultural		
CE05 - Conocer las principales técnicas cuantitativas de análisis de datos sobre las migraciones, la intervención social y la mediación intercultural		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		



ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva cooperativa	15	100
Realización de ejercicios de iniciación, desarrollo, refuerzo y ampliación.	30	25
Realización de informes	30	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas		
Clase magistral participativa		
Aprendizaje cooperativo		
Contrato didáctico o de aprendizaje		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Observaciones del proceso	5.0	55.0
Pruebas finales (escritas u orales)	20.0	70.0
Valoración final de informes y trabajos finales	25.0	70.0
Participación en foros de Aula Virtual	5.0	20.0
NIVEL 2: Investigación Cualitativa aplicada a las Ciencias Sociales I: Aspectos Generales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Al finalizar la asignatura el alumnado podrá:		
- Conocer las características de la investigación cualitativa, sus ventajas e inconvenientes		
- Comprender y saber seleccionar entre los distintos diseños y enfoques cualitativos.		
- Reconocer las distintas técnicas que existen para la investigación cualitativa y conocer en profundidad la observación participante, la entrevista, los grupos focales y las técnicas audiovisuales.		
- Entender las formas de selección de participantes y las cuestiones éticas asociadas a la investigación.		



- Evaluar la calidad de un estudio cualitativo.
- Ser capaces de redactar guiones para entrevistas en profundidad
- Tener experiencia práctica en la realización de entrevistas en profundidad, observación etnográfica, y organizar y dirigir grupos focales
- Aprender las bases para el análisis de los datos cualitativos

5.5.1.3 CONTENIDOS

- La investigación cualitativa y sus técnicas. Definición y diferenciación de las nociones de metodología, método, técnicas. Características de la investigación cualitativa. Diseños y enfoques de la investigación cualitativa. La pregunta de investigación. Muestreo, reclutamiento y selección de participantes. Tipos de técnicas de recogida de datos cualitativos. Evaluación de la calidad de la investigación cualitativa.
- Entrevista en profundidad. Definición y características. Tipos. Ventajas y limitaciones. Entrenamiento práctico.
- Grupos focales. Definición y características. Tipos. Ventajas y limitaciones. Entrenamiento práctico.
- Técnicas audiovisuales. El uso de la imagen en la investigación social. Fotografía, video, dibujo, internet.
- Introducción al análisis cualitativo de datos. Tipos de análisis. Traducción. El proceso de codificación y categorización. Representación de la información. Bases para el uso de programas informáticos de análisis cualitativos -Atlas-ti, Nvivo-.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Ninguna

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

00 - No hay competencias de esta tipología

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE07 - Ser capaz de diseñar y aplicar entrevistas al campo de las migraciones, la intervención social y la mediación intercultural

CE08 - Saber cómo se conducen grupos de discusión aplicadas al ámbito de las migraciones, la intervención social y la mediación intercultural

CE09 - Conocer técnicas para el análisis de entrevistas aplicadas al ámbito de las migraciones, la intervención social y la mediación intercultural

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva cooperativa	17.5	100
Exposición de grupos de trabajo	22.5	0
Trabajo de campo	30	0
Trabajo en equipo	5	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Aprendizaje basado en problemas

Clase magistral participativa

Aprendizaje cooperativo

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Observaciones del proceso	0.0	30.0
Valoración final de informes y trabajos finales	70.0	90.0
Participación en foros de Aula Virtual	5.0	20.0

NIVEL 2: Investigación cuantitativa aplicada a las Ciencias Sociales II: Taller de análisis de datos

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
----------	-------------



ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Al finalizar la asignatura el alumnado deberá: - Conocer las distintas técnicas de recogida de datos que existen para la investigación cuantitativa y en profundidad el cuestionario y las escalas de actitudes. - Construir cuestionarios. Fases y tipos de preguntas. - Construcción de escalas tipo Likert. - Conocer y realizar un diferencial semántico. - Conocer básicamente el análisis estadístico con el programa SPSS. - Conocer básicamente la estadística descriptiva y gráficos. - Conocer básicamente la estadística inferencial. - Entender un informe de investigación cuantitativo.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
• El cuestionario. Definición y características. Tipo de preguntas. Fases para la construcción de cuestionarios. Entrenamiento de habilidades. • El diferencial semántico. Definición y características. Entrenamiento de habilidades. • Escalas de actitudes. Definición y características. Escala tipo Likert. Entrenamiento de habilidades. • Introducción al análisis estadístico con el programa estadístico SPSS. • Estadística descriptiva y gráficos. Entrenamiento de habilidades • Estadística inferencial. Pruebas paramétricas y no paramétricas. Entrenamiento de habilidades		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Ninguna		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
00 - No hay competencias de esta tipología		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE05 - Conocer las principales técnicas cuantitativas de análisis de datos sobre las migraciones, la intervención social y la mediación intercultural		
CE06 - Ser capaz de analizar datos recogidos en cuestionarios sobre migraciones y aspectos sociales		
CE12 - Ser capaz de construir instrumentos para la recogida de datos sobre migraciones y aspectos sociales		



5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Resolución de problemas	12	100
Clase expositiva cooperativa	7	100
Trabajo de campo	22.5	0
Trabajo en equipo	3.5	100
Realización de informes	30	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas		
Clase magistral participativa		
Flipped classroom		
Método del caso		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Observaciones del proceso	5.0	55.0
Pruebas finales (escritas u orales)	20.0	70.0
Valoración final de informes y trabajos finales	25.0	75.0
NIVEL 2: Políticas sociales: marco legislativo e institucional		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Una vez superada la materia, el estudiante será capaz de:		
- Conocer los antecedentes históricos y conceptuales de las Políticas Sociales y del actual Estado de Bienestar. - Profundizar en los distintos ámbitos de las políticas sociales aplicadas desde las administraciones e instituciones públicas locales hasta las europeas, como la legislación que las sustentan. - Debatir sobre los principales retos, cuestionamientos y alternativas del Estado de Bienestar y de las Políticas Sociales a las que se enfrenta en la actualidad.		



5.5.1.3 CONTENIDOS		
Fundamentos teóricos de las Políticas Sociales • Origen y modelos de estado del bienestar. • El concepto de política social: historia y teoría • Políticas sociales e Ideología Estrategias políticas para el bienestar social. Análisis evolutivo y comparativo por diferentes ámbitos territoriales • Estrategias políticas para el bienestar social en Europa y España. Evolución histórica • Sistemas de bienestar autonómico y municipal. Ámbitos de las políticas sociales especializados. Debates actuales y retos futuros en políticas sociales. • Ámbitos de las políticas sociales: infancia, juventud, mayores y familia, mujer, inmigración, discapacidad y pobreza. • Debates actuales y retos futuros en políticas sociales: Derechos de ciudadanía; Rentas mínimas y rentas básicas; Nuevos derechos sociales, etc.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Ninguna		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
00 - No hay competencias de esta tipología		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Ser capaces de escribir trabajos, artículos e informes de de investigación social en el campo de las migraciones, la intervención social y la mediación intercultural		
CE02 - Conocer de manera crítica las principales políticas en materia social		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva cooperativa	10	100
Trabajo de campo	15	10
Trabajo en equipo	25	40
Realización de informes	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas		
Clase magistral participativa		
Aprendizaje cooperativo		
Flipped classroom		
Contrato didáctico o de aprendizaje		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe de progreso	0.0	10.0
Observaciones del proceso	20.0	50.0
Valoración final de informes y trabajos finales	40.0	70.0
NIVEL 2: Propedéutica de la investigación social		



5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Una vez superada la materia, el estudiante será capaz de: • Conocer el significado del término propedéutica y su aplicación. • Buscar y usar información científica mediante los recursos de la web. • Estructurar y producir información para la comunicación científica • Aprender a utilizar normas de redacción de informes de investigación y estilos de referenciar (p.e. APA)		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
• Búsqueda de Información en Investigación Social • Uso y Comunicación información en Investigación Social • Elaboración de trabajos académicos en Investigación Social • Estilos de citar y elaborar referencias bibliográficas: APA y Vancouver		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Ninguna		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
00 - No hay competencias de esta tipología		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Ser capaces de escribir trabajos, artículos e informes de de investigación social en el campo de las migraciones, la intervención social y la mediación intercultural		
CE12 - Ser capaz de construir instrumentos para la recogida de datos sobre migraciones y aspectos sociales		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD



Clase expositiva cooperativa	15	100
Debate y puesta en común	5	0
Realización de ejercicios de iniciación, desarrollo, refuerzo y ampliación.	30	25
Realización de informes	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Flipped classroom		
Método del caso		
Contrato didáctico o de aprendizaje		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Portafolio del estudiante	20.0	50.0
Actividades o ejercicios (iniciación, desarrollo, refuerzo y ampliación)	5.0	20.0
Valoración final de informes y trabajos finales	20.0	60.0
Participación en foros de Aula Virtual	5.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Especialidad en Migraciones y Desarrollo		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Teoría social de las migraciones		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Migraciones y Desarrollo		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumnado obtendrá conocimiento de las distintas teorías y perspectivas que tratan de explicar los movimientos migratorios a lo largo de la historia		



Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas:

- Comprender las teorías fundamentales de la sociología vinculados a la cuestión migratoria y la diversidad

5.5.1.3 CONTENIDOS

TEORÍAS DE LAS MIGRACIONES

- Propuestas clásicas
- Teorías de rango medio

SOCIOLOGÍA DE LAS MIGRACIONES

- Motivos de las migraciones internacionales
- Desarrollo económico y migraciones
- Transnacionalidad

POLÍTICAS DE MIGRACIONES

- Etnicidad y migraciones
- Migraciones e indocumentación

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Ninguna

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

00 - No hay competencias de esta tipología

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva cooperativa	12.5	100
Debate y puesta en común	5	100
Exposición de grupos de trabajo	5	100
Trabajo en equipo	22.5	0
Realización de informes	30	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase magistral participativa

Aprendizaje cooperativo

Método del caso

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades o ejercicios (iniciación, desarrollo, refuerzo y ampliación)	10.0	40.0
Pruebas finales (escritas u orales)	25.0	60.0
Valoración final de informes y trabajos finales	15.0	40.0
Participación en debates y seminarios	0.0	20.0



NIVEL 2: Geografía de las migraciones y el refugio		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Migraciones y Desarrollo		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- El alumnado dominará los conceptos de extranjero, inmigrante y refugiado. - Conocerá la distribución de inmigrantes y refugiados, conocerá los flujos principales y las teorías principales que explican la relación origen y destino. - Sabrá interpretar las pautas de localización. Conocerá los contextos de origen, con las causas que motivan los principales flujos, y los de recepción con la problemática asociada. Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas: - Conocer los principales flujos de migración y refugio, su evolución reciente y sus causas - Entender los principales procesos territoriales derivados de las migraciones - Conocer y entender los efectos demográficos de las migraciones		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
• Conceptos básicos: inmigrante, extranjero, refugiado, grupo étnica. • La evolución reciente de las migraciones internacionales y su distribución: de la época fordista a la postindustrial. • La distribución de inmigrantes y refugiados en el mundo actual. Causas de su localización y problemáticas asociadas. • Los grandes sistemas migratorios de la actualidad y sus características. • Pautas de localización de los inmigrantes en España y efectos socio-territoriales.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Ninguna		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		



5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
00 - No hay competencias de esta tipología		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva cooperativa	17.5	100
Búsqueda, consulta y tratamiento de información	10.5	0
Exposición de grupos de trabajo	2.5	100
Proyecciones audiovisuales	5	0
Realización de ejercicios de iniciación, desarrollo, refuerzo y ampliación.	20	0
Trabajo en equipo	12.5	20
Realización de informes	7	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas		
Clase magistral participativa		
Aprendizaje cooperativo		
Contrato didáctico o de aprendizaje		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Observaciones del proceso	20.0	30.0
Prueba / entrevista diagnóstica inicial	0.0	10.0
Pruebas finales (escritas u orales)	0.0	50.0
Valoración final de informes y trabajos finales	30.0	70.0
NIVEL 2: Globalización, migraciones y desarrollo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Migraciones y Desarrollo		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- El alumnado conocerá y sabrá analizar el proceso histórico de la globalización como un factor decisivo en el desarrollo económico contemporáneo y en la aparición del problema de la desigualdad internacional. - Conocer las teorías del desarrollo económico ligadas al avance de los procesos de globalización. - Saber utilizar herramientas básicas en la búsqueda de información y la preparación y discusión de informes de lectura. - Adquirirá disposición al trabajo en grupo, al debate y a la discusión científica. Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas: - Comprender las relaciones entre el proceso de globalización y los movimientos migratorios - Conocer y manejar los conceptos básicos sobre economía internacional y desarrollo		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
• Análisis del proceso de globalización y de su conformación histórica. • Migraciones y globalización económica. • El debate en torno a la globalización. Instituciones y desarrollo económico. • Teorías y Políticas de desarrollo.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Ninguna		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
00 - No hay competencias de esta tipología		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva cooperativa	12.5	100
Búsqueda, consulta y tratamiento de información	17.5	0
Debate y puesta en común	10	100
Realización de ejercicios de iniciación, desarrollo, refuerzo y ampliación.	35	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas		
Flipped classroom		
Contrato didáctico o de aprendizaje		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe de progreso	0.0	10.0
Portafolio del estudiante	30.0	50.0



Actividades o ejercicios (iniciación, desarrollo, refuerzo y ampliación)	30.0	50.0
Valoración final de informes y trabajos finales	0.0	40.0
NIVEL 2: Fuentes estadísticas para el estudio de las migraciones		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Migraciones y Desarrollo		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- El alumnado conocerá las principales fuentes estadísticas para el estudio de las migraciones - Será capaz de extraer los datos estadísticos, elaborarlos y representarlos gráficamente - Será capaz de interpretar los datos y los gráficos Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas: - Conocer críticamente los distintos tipos de fuentes de datos relacionados con las migraciones y la población de origen extranjero - Ser capaces de representar gráficamente datos estadísticos - Ser capaces de obtener y manejar información estadística de las fuentes oficiales		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
• La importancia de la información estadística en ciencias Sociales. Conceptos básicos. Tipos de fuentes estadísticas • Las principales fuentes estadísticas internacionales sobre migraciones y población extranjera. Principales características. La comparabilidad. • Las principales fuentes estadísticas españolas sobre migraciones y población extranjera. Principales características • El manejo de datos estadísticos: extracción de datos, representación y comentario		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Ninguna		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

00 - No hay competencias de esta tipología

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Resolución de problemas	10	50
Clase expositiva cooperativa	7.5	100
Búsqueda, consulta y tratamiento de información	25	10
Exposición de grupos de trabajo	2.5	100
Realización de ejercicios de iniciación, desarrollo, refuerzo y ampliación.	20	25
Trabajo en equipo	10	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Aprendizaje basado en problemas

Clase magistral participativa

Aprendizaje cooperativo

Método del caso

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Observaciones del proceso	10.0	20.0
Portafolio del estudiante	20.0	40.0
Actividades o ejercicios (iniciación, desarrollo, refuerzo y ampliación)	0.0	40.0
Valoración final de informes y trabajos finales	20.0	50.0

NIVEL 2: Antropología de las migraciones

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	3

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Migraciones y Desarrollo		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Reconocer las orientaciones teóricas de base de los textos antropológicos dedicados al estudio de las migraciones. - Interpretar el concepto de relaciones interétnicas en su uso académico y sociopolítico. - Distinguir los términos raza, etnia y cultura en su uso académico y sociopolítico. - Cuestionar la construcción de la diferencia, la otredad y la discriminación en el contexto sociocultural propio. - Reconstruir el discurso sobre las migraciones teniendo en cuenta la perspectiva de género y las causas de la estratificación social en las sociedades de destino. - Explicar el influjo de las políticas migratorias nacionales e internacionales en los modelos de integración social de los migrantes. - Reconocer las estrategias de los migrantes en sus procesos de integración y el desarrollo de sus proyectos migratorios. - Analizar y debatir la relación entre las condiciones de vida en origen, motivaciones para migrar, las políticas migratorias internacionales y el acceso a los derechos y la ciudadanía -en tránsito y destino- en las experiencias migratorias contemporáneas. Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas: - Comprender las teorías fundamentales de la sociología vinculados a la cuestión migratoria y la diversidad - Conocer los principales flujos de migración y refugio, su evolución reciente y sus causas - Comprender las relaciones entre el proceso de globalización y los movimientos migratorios - Conocer la vinculación de las migraciones con el desarrollo de los países de origen y de destino - Entender los procesos de integración social relacionados con la inmigración y las minorías étnicas		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
ORIENTACIONES TEÓRICAS SOBRE MIGRACIONES Y RELACIONES INTERÉTNICAS EN ANTROPOLOGÍA - Los orígenes del estudio de las migraciones en Antropología. - Principales orientaciones teóricas en Antropología para el estudio de las migraciones - Antropología Cultural y estudio de las relaciones interétnicas. LAS MIGRACIONES, LA CONSTRUCCIÓN DEL OTRO Y LA DESIGUALDAD. PERSPECTIVA ANTROPOLÓGICA - Raza, etnia y cultura. Conceptos y estudio desde la Antropología Cultural. - La construcción de las identidades culturales y la diferencia. La producción del otro, la otredad, etnocentrismo y relativismo cultural. - Migraciones y género. La feminización de las migraciones. - La clase social. La estratificación social en el seno de la sociedad de destino. EL ESTUDIO ANTROPOLÓGICO DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL - El Estado ante las migraciones y la diversidad cultural. Las políticas migratorias desde un punto de vista antropológico. Los migrantes y su agencia sociocultural. Proyectos migratorios, estrategias socioeconómicas y culturales de integración. - Modelos de integración, asimilación segmentada en perspectiva teórica. - Desarrollo, fronteras, transnacionalismo y ciudadanía. Nuevos retos en la garantía de derechos humanos universales para una humanidad en movimiento.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
El alumno realizará trabajos individuales y en grupo evaluables para cada uno de los tres bloques.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		



5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
00 - No hay competencias de esta tipología		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva cooperativa	12	100
Búsqueda, consulta y tratamiento de información	10	0
Debate y puesta en común	3	100
Exposición de grupos de trabajo	2.5	100
Proyecciones audiovisuales	2	100
Trabajo en equipo	20	0
Realización de informes	22.5	0
Seminarios y actividades académicamente dirigidas	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Aprendizaje cooperativo		
Flipped classroom		
Contrato didáctico o de aprendizaje		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Observaciones del proceso	10.0	20.0
Actividades o ejercicios (iniciación, desarrollo, refuerzo y ampliación)	10.0	50.0
Pruebas finales de opción múltiple	20.0	60.0
Valoración final de informes y trabajos finales	20.0	40.0
5.5 NIVEL 1: Especialidad en Intervención socioeducativa con grupos vulnerables		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Fundamentos de intervención social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Intervención Socioeducativa con Grupos Vulnerables		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Una vez superada la materia, el estudiante será capaz de: • Conocer los principales conceptos, modelos y métodos básicos de la intervención psicosocial y la evaluación de programas. • Identificar las necesidades de distintos colectivos y diseñar estrategias de intervención para darles respuesta. • Aplicar las principales estrategias metodológicas propias de la intervención psicosocial para el diseño de programas sociales. • Aplicar las principales estrategias metodológicas propias de la Evaluación de programas para el análisis de políticas, planes y programas sociales. Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas: • Conocer los principales conceptos, modelos y métodos básicos de la intervención psicosocial y la evaluación de programas • Identificar las necesidades de distintos colectivos y diseñar estrategias de intervención para darles respuesta		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
• Aspectos teóricos y prácticos fundamentales para la solución de los problemas sociales. • Evaluación de necesidades y contexto de la intervención social, políticas sociales y programas. • Teorías, modelos y métodos de la práctica profesional en contextos de intervención social y evaluación de programas. • Diseño y evaluación de programas sociales en los contextos sociales y comunitarios.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Ninguna		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
00 - No hay competencias de esta tipología		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva cooperativa	15	100
Exposición de grupos de trabajo	2.5	100
Realización de ejercicios de iniciación, desarrollo, refuerzo y ampliación.	30	8
Realización de informes	20	0
Seminarios y actividades académicamente dirigidas	7.5	33



5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Aprendizaje cooperativo		
Método del caso		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Autoevaluación final del estudiante	0.0	5.0
Actividades o ejercicios (iniciación, desarrollo, refuerzo y ampliación)	10.0	50.0
Pruebas finales (escritas u orales)	0.0	5.0
Valoración final de informes y trabajos finales	30.0	60.0
Participación en foros de Aula Virtual	15.0	30.0
Participación en debates y seminarios	0.0	30.0
NIVEL 2: Metodologías participativas para la intervención sociocomunitaria		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Intervención Socioeducativa con Grupos Vulnerables		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Conocer y valorar las diferentes perspectivas teóricas y líneas de investigación en acción comunitaria. - Ser capaz de desarrollar y diseñar metodológicamente las fases de la investigación participativa para el desarrollo comunitario - Aplicar técnicas de investigación participativa. - Valorar ejemplos de proyectos innovadores de desarrollo comunitario y experiencias de gestión participativa. Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas:		



- Identificar las necesidades de distintos colectivos y diseñar estrategias de intervención para darles respuesta
- Manejar los conceptos básicos en evaluación de programas sociales
- Ser capaces de diseñar e implantar procesos de análisis de necesidades, demandas, aspiraciones y problemas sociales, implicando activamente a las poblaciones destinatarias.

5.5.1.3 CONTENIDOS

TEORÍA E INVESTIGACIÓN EN ACCIÓN COMUNITARIA.

- Perspectivas teóricas y líneas de investigación en acción comunitaria: la perspectiva dialéctica en la investigación social y las metodologías participativas.

FASES DE LA INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA.

- Diseño metodológico y fases de la investigación participativa para el desarrollo comunitario: la IAP, los Planes Comunitarios y los Planes de Acción Integral.

TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA.

- Técnicas de investigación participativa: auto-diagnóstico comunitario, DAFO, mapas sociales, redes y conjunto de acción; técnicas de devolución de información.

INNOVACIÓN Y PARTICIPACIÓN: PROYECTOS Y EXPERIENCIAS.

- Proyectos innovadores de desarrollo comunitario y experiencias de gestión participativa.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Ninguna

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva cooperativa	10	100
Conferencia	2	100
Debate y puesta en común	5	100
Proyecciones audiovisuales	3	100
Trabajo de campo	20	0
Trabajo en equipo	15	10
Realización de informes	20	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Aprendizaje basado en problemas

Contrato didáctico o de aprendizaje

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Observaciones del proceso	20.0	40.0
Valoración final de informes y trabajos finales	40.0	60.0



Participación en foros de Aula Virtual	0.0	10.0
Participación en debates y seminarios	5.0	20.0
NIVEL 2: Intervención social en situaciones de dependencia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Intervención Socioeducativa con Grupos Vulnerables		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- El estudiante adquirirá unos conocimientos básicos sobre la atención a personas en situación de dependencia - Conocerá los conceptos de atención a las necesidades educativas especiales, compensación sociocultural, interculturalidad y diferencias culturales y sociales. - Conocerá el cuerpo de conocimientos básicos sobre el fundamento y concepciones de la atención a personas en situación de vulnerabilidad, desde una perspectiva investigadora. - Conocerá y sabrá aplicar un planteamiento normalizador, inclusivo y multicultural - Adquirirá una actitud reflexiva y crítica. Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas: - Ser capaz de definir objetivos de intervención atendiendo a las poblaciones y contextos donde se desarrolla la intervención - Ser capaces de diseñar e implantar procesos de análisis de necesidades, demandas, aspiraciones y problemas sociales, implicando activamente a las poblaciones destinataria. - Ser capaces de desarrollar dinámicas con individuos, grupos, organizaciones y comunidades, en conexión con la perspectiva teórica de la intervención social		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
• Aproximación teórica al concepto de Vulnerabilidad. • Identificación de colectivos susceptibles de ser considerados como dependientes. • Tratamiento legal de la dependencia. • Respuestas sociales e institucionales ante la dependencia. • Revisión de respuestas sociales exitosas ante colectivos dependientes.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Ninguna		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Resolución de problemas	20	100
Búsqueda, consulta y tratamiento de información	15	0
Trabajo de campo	15	10
Realización de informes	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas		
Método del caso		
Contrato didáctico o de aprendizaje		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Autoevaluación (individual y en grupo) del proceso	0.0	20.0
Portafolio del estudiante	30.0	50.0
Valoración final de informes y trabajos finales	20.0	60.0
NIVEL 2: Abordaje de la diversidad cultural en contextos sanitarios		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No
LISTADO DE ESPECIALIDADES	
Especialidad en Intervención Socioeducativa con Grupos Vulnerables	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
- Conocerá las teorías y modelos de abordaje de la diversidad cultural en contextos sanitarios. - Valorará las influencias y la identificación del paciente con su grupo cultural. - Reflexionar sobre la propia cultura y la salud. - Será consciente de las diferencias en los usos, tradiciones y costumbres relacionadas con la salud de los grupos culturales más numerosos, como manera de superación de los prejuicios y estereotipos sociales partiendo del conocimiento entre iguales. - Conocerá las dificultades de acceso de grupos vulnerables al sistema sanitario. - Formar en el desarrollo de respuestas emocionales positivas (control de la ansiedad, motivación, ante el encuentro intercultural). - Será capaz de adaptar las actuaciones, expresiones y cuidados al contexto cultural en el que se dan. - Podrá desarrollar técnicas de comunicación, habilidades sociales, competencias interpersonales, competencias lingüísticas, etc. que sean útiles para el establecimiento de una comunicación intercultural eficaz con personas con usos culturales diferentes a los propios. Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas: - Identificar las necesidades de distintos colectivos y diseñar estrategias de intervención para darles respuesta - Conocer las dificultades derivadas de la diversidad cultural en el campo de la salud	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
INTRODUCCIÓN A LA DIVERSIDAD CULTURAL EN CONTEXTOS SANITARIOS. • Conceptos previos: Interculturalidad, diversidad cultural y salud. • Repercusión sobre la salud del proceso migratorio: el Síndrome de Ulises y otros. • Acceso de los grupos vulnerables al sistema sanitario. ABORDAJE DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN EL CAMPO DE LA SALUD. • Perspectiva transcultural de los cuidados a lo largo del ciclo vital: embarazo y crianza, infancia, adolescencia, edad adulta, adultos mayores. • Abordaje de la diversidad cultural: los cuidados culturales y la teoría de la seguridad cultural. BARRERAS PARA LA INTERCULTURALIDAD EN CONTEXTOS SANITARIOS • Manejo de las emociones ante el encuentro intercultural. • Manejo de situaciones de conflicto intercultural. COMUNICACIÓN Y RELACIONES INTERCULTURALES EN CONTEXTOS SANITARIOS. • El lenguaje no verbal. Pautas culturales. • Trabajando los estilos de comunicación. • Cómo se hace: Trato con persona/familias de otro grupo cultural en contextos sanitarios. • Comunicándonos con no hispano-hablantes.	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
Ninguna	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	



00 - No hay competencias de esta tipología		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Resolución de problemas	6	0
Clase expositiva cooperativa	8	100
Búsqueda, consulta y tratamiento de información	17.5	0
Debate y puesta en común	2.5	100
Exposición de grupos de trabajo	5	100
Proyecciones audiovisuales	2	100
Realización de informes	25	0
Estudio de casos	4	0
Elaboración de la Memoria Final de las prácticas	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas		
Aprendizaje cooperativo		
Método del caso		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Autoevaluación final del estudiante	0.0	20.0
Actividades o ejercicios (iniciación, desarrollo, refuerzo y ampliación)	20.0	40.0
Pruebas finales (escritas u orales)	0.0	40.0
Valoración final de informes y trabajos finales	20.0	50.0
Participación en foros de Aula Virtual	10.0	20.0
Participación en debates y seminarios	0.0	20.0
NIVEL 2: Estrategias de intervención en contextos educativos en situaciones de vulnerabilidad		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Intervención Socioeducativa con Grupos Vulnerables		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Los estudiantes conocerán las distintas propuestas políticas de atención educativa a la interculturalidad, tanto propias como a nivel europeo. - Desarrollarán una visión personal y serán capaces de exponerla públicamente y sostenerla con argumentos sólidos y rigurosos. - Podrá identificar sus propias teorías sobre la educación intercultural como punto de partida - Podrán elaborar un pensamiento crítico fundamentado, trabajando con informaciones y fuentes diversas. - Reconocerán el valor de la argumentación y la divergencia. - Valorarán la interacción, el diálogo igualitario, la igualdad de diferencias como estrategia metodológica de aprendizaje dialógico. - Serán capaces de emplear el aprendizaje dialógico en la intervención en contextos educativos interculturales como estrategia para la convivencia intercultural en centros educativos Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas: - Conocer los principales conceptos, modelos y métodos básicos de la intervención psicosocial y la evaluación de programas - Identificar las necesidades de distintos colectivos y diseñar estrategias de intervención para darles respuesta - Ser capaz de definir objetivos de intervención atendiendo a las poblaciones y contextos donde se desarrolla la intervención - Ser capaces de desarrollar dinámicas con individuos, grupos, organizaciones y comunidades, en conexión con la perspectiva teórica de la intervención social		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
• Consideraciones previas: Políticas y enfoques para la intervención educativa en contextos interculturales • Acción educativa y reflexión en la práctica • Consecuencias organizativas y curriculares de la diversidad étnico-cultural en los centros educativos		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Ninguna		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Resolución de problemas	20	100
Búsqueda, consulta y tratamiento de información	15	0
Trabajo de campo	15	16
Realización de informes	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas		
Aprendizaje cooperativo		



Flipped classroom		
Contrato didáctico o de aprendizaje		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Autoevaluación (individual y en grupo) del proceso	0.0	50.0
Memoria	30.0	80.0
Portafolio del estudiante	10.0	70.0
Valoración final de informes y trabajos finales	10.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Especialidad en Mediación Intercultural		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Comunicación Intercultural		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Mediación Intercultural		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Al finalizar la asignatura el alumnado deberá: - Comprender la implicación de la cultura en la comunicación. - Entender la comunicación intercultural. - Conocer las dimensiones básicas en el estudio de la comunicación intercultural. - Comprender la competencia comunicativa intercultural desde un modelo integral - Saber aplicar en situaciones de comunicación las competencias cognitiva, la afectiva y la comportamental Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas:		



- Ser capaz de intervenir en poblaciones con distintas culturas y contextos sociales
- Conocer y ser capaces de aplicar técnicas de resolución de conflictos

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Cultura y comunicación.
- Comunicación Intercultural. Definición y teorías.
- Dimensiones básicas en el estudio de la comunicación intercultural: Comunicación verbal y no verbal. Entrenamiento de habilidades.
- Obstáculos para la comunicación intercultural.
- Competencia comunicativa intercultural. Competencia cognitiva. Competencia afectiva. Competencia comportamental. Entrenamiento de habilidades.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Ninguna

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Resolución de problemas	7.5	100
Clase expositiva cooperativa	6	100
Búsqueda, consulta y tratamiento de información	23	13
Trabajo en equipo	16.5	24
Realización de informes	20	0
Elaboración de la Memoria Final de las prácticas	2	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Aprendizaje basado en problemas

Aprendizaje cooperativo

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Observaciones del proceso	5.0	55.0
Pruebas finales (escritas u orales)	20.0	50.0
Valoración final de informes y trabajos finales	25.0	75.0

NIVEL 2: Aspectos legislativos y principios básicos de la mediación

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9



ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Mediación Intercultural		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Que el alumno sea capaz de abordar los conflictos interculturales desde la cultura de la paz - Que desarrolle el respeto hacia la diversidad cultural - Que sea capaz de gestionar los conflictos en el contexto de la mediación, manteniéndose neutral ante los resultados de los acuerdos alcanzados en la mediación. - Que sea capaz de identificarlos límites en el desempeño de la función del mediador intercultural, teniendo en cuenta los aspectos legislativos y principios de básicos de la mediación como técnica de gestión de conflictos. - Que conozca las diferencias de la actuación del mediador intercultural en relación con otros contextos en los que se ejerce la mediación (familiar, sanitario, educación, etc). Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas: - Conocer los aspectos legales básicos de la mediación - Poder gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos - Conocer y ser capaces de aplicar técnicas de resolución de conflictos		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
• Mediación Como Técnica De Resolución De Conflictos. • Definición De Mediación Intercultural • Aspectos Legislativos Y Principios De La Mediación Intercultural. • Límites A La Mediación Intercultural • Ámbitos De La Mediación Intercultural (Educativa Familiar, Social Y Vivienda, Sanitario, Comunitario) • Modelos De Abordaje De Conflictos De Mediación Intercultural • El Perfil Del Mediador Intercultural. (Formación, Actuación, Etc).		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Ninguna		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		



No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva cooperativa	9	100
Debate y puesta en común	5.5	100
Proyecciones audiovisuales	2	100
Realización de ejercicios de iniciación, desarrollo, refuerzo y ampliación.	20	0
Realización de informes	20	0
Estudio de casos	18.5	30
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas		
Clase magistral participativa		
Método del caso		
Contrato didáctico o de aprendizaje		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades o ejercicios (iniciación, desarrollo, refuerzo y ampliación)	10.0	20.0
Pruebas finales (escritas u orales)	40.0	70.0
Valoración final de informes y trabajos finales	0.0	10.0
Participación en foros de Aula Virtual	10.0	20.0
Participación en debates y seminarios	5.0	10.0
NIVEL 2: Técnicas y estrategias de resolución de conflictos en contextos multiculturales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		



Especialidad en Mediación Intercultural		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- El alumnado conocerá diferentes estrategias para abordar el conflicto en contextos interculturales - Será capaz de detectar diferentes tipos de conflicto - Dispondrá de destrezas para resolver conflictos interculturales. Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas: - Conocer el método de análisis de incidentes críticos - Conocer el importante papel de la mediación dentro de los diferentes ámbitos - Conocer y respetar la diversidad cultural e individual, las creencias y valores de otros grupos humanos. Desarrollar habilidades para trabajar en un contexto internacional y/o multicultural		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
• El conflicto, definición del conflicto y detección: conflicto abierto y conflicto latente • Teorías del conflicto • El conflicto en contextos multiculturales: factores culturales y factores situacionales • Modelos de abordaje de conflicto en contexto multiculturales • Destrezas para resolver conflictos • Casos prácticos de resolución de conflictos		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Ninguna		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE04 - Saber fundamentar y elegir el método apropiado en los estudios sobre las migraciones, la intervención social y la mediación intercultural		
CE11 - Saber aplicar el método etnográfico a problemas de investigación social		
CE12 - Ser capaz de construir instrumentos para la recogida de datos sobre migraciones y aspectos sociales		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Resolución de problemas	2.5	100
Clase expositiva cooperativa	12.5	100
Búsqueda, consulta y tratamiento de información	22.5	0
Debate y puesta en común	2.5	100
Trabajo de campo	20	0
Estudio de casos	12.5	20
Elaboración de la Memoria Final de las prácticas	2.5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas		
Aprendizaje cooperativo		



Flipped classroom		
Método del caso		
Contrato didáctico o de aprendizaje		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Observaciones del proceso	30.0	60.0
Actividades o ejercicios (iniciación, desarrollo, refuerzo y ampliación)	10.0	40.0
Pruebas finales (escritas u orales)	0.0	50.0
Valoración final de informes y trabajos finales	30.0	70.0
Participación en debates y seminarios	10.0	20.0
NIVEL 2: Mediación intercultural y modelos de integración		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Mediación Intercultural		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Los estudiantes conocerán los marcos teóricos de referencia de la mediación intercultural y las corrientes que han configurado la Mediación Intercultural desde el momento de su aparición hasta hoy. - Conocerá los modelos de integración más extendidos. - Adquirirán un conocimiento básico de cómo abordar, de manera crítica y reflexiva, los problemas de intervención social en inmigración. - Adquirirán una visión holística de la mediación como alternativa a la resolución de conflictos. - Conocerá las distintas áreas en las que se produce la mediación - Tendrá un conocimiento crítico de los límites de la Mediación. Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas: - Conocer los aspectos legales básicos de la mediación - Conocer el importante papel de la mediación dentro de los diferentes ámbitos		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
DEFINICIÓN DE CULTURA PARA UN MODELO DE INTEGRACIÓN SOCIAL		



- Cultura, multiculturalidad, interculturalidad
- Filosofías de integración
- Intervención social para una propuesta de interculturalidad

MEDIACIÓN INTERCULTURAL

- Los antecedentes históricos y culturales de la mediación
- La mediación como concepto. Origen y fundamentos teóricos
- De la mediación lingüística a la mediación social y cultural

MEDIACIÓN COMO ALTERNATIVA

- La mediación como instrumento para la resolución de conflictos
- Tipos de Mediación Intercultural
- Perfil del mediador y ámbitos de intervención

AREAS DE INTERVENCIÓN Y LÍMITES DE LA MEDIACIÓN INTERCULTURAL

- Áreas de intervención en Mediación Intercultural
- La Mediación Intercultural como salida profesional
- Límites de la Mediación Intercultural

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Ninguna

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva cooperativa	12.5	100
Búsqueda, consulta y tratamiento de información	17.5	0
Debate y puesta en común	5	100
Exposición de grupos de trabajo	5	100
Realización de informes	35	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase magistral participativa

Aprendizaje cooperativo

Contrato didáctico o de aprendizaje

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades o ejercicios (iniciación, desarrollo, refuerzo y ampliación)	10.0	40.0
Pruebas finales (escritas u orales)	20.0	60.0



Valoración final de informes y trabajos finales	15.0	40.0
Participación en debates y seminarios	10.0	20.0
NIVEL 2: Estrategias y técnicas para desmontar rumores sobre población vulnerable		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Mediación Intercultural		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Los estudiantes conocerán los conceptos de diversidad cultural y vulnerabilidad social, estereotipos, prejuicios y rumores relacionados con colectivos vulnerables. - Conocerán y manejarán diferentes estrategias para desmontar rumores y para gestionar la difusión de rumores. Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas: - Conocer y ser capaces de aplicar estrategias para desmontar rumores - Conocer el funcionamiento de la producción de rumores sobre la población vulnerable y su propagación		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
• Estereotipos, prejuicios y discriminación • Rumores: Características y principales canales de difusión. • Agentes Anti-rumores: Habilidades de comunicación para la sensibilización. • Estrategias y técnicas para desmontar rumores.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Ninguna		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		



5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva cooperativa	10	100
Búsqueda, consulta y tratamiento de información	25.5	0
Debate y puesta en común	2.5	100
Exposición de grupos de trabajo	5	100
Proyecciones audiovisuales	3	100
Trabajo en equipo	27	0
Seminarios y actividades académicamente dirigidas	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas		
Clase magistral participativa		
Aprendizaje cooperativo		
Método del caso		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas finales (escritas u orales)	0.0	50.0
Valoración final de informes y trabajos finales	40.0	70.0
Participación en foros de Aula Virtual	10.0	30.0
Participación en debates y seminarios	0.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Optatividad		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Género y migraciones		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGÓ	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES			
No existen datos			
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3			
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
A nivel cognitivo, se pretende que lo estudiantes alcancen un conocimiento de las principales teorías y conceptos explicativos que se han desarrollado para explicar el género y las migraciones. Además, conocerán las principales metodologías que actúan en los contenidos del curso, manejarán las herramientas básicas de búsqueda y documentación y análisis de textos. - A nivel actitudinal: mejorarán en el trabajo en grupo y desarrollarán respeto y tolerancia a la multietnicidad. Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas: - Comprender las teorías fundamentales de la sociología vinculados a la cuestión migratoria y la diversidad - Comprender las relaciones entre el proceso de globalización y los movimientos migratorios - Ser capaz de intervenir en poblaciones con distintas culturas y contextos sociales			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
• Aportaciones fundamentales de los feminismos de la segunda ola para la elaboración de una sociología del género • La visión de las mujeres desde los principales enfoques teóricos sobre las migraciones • Las migrantes y el acceso a la ciudadanía • Las migrantes y el mercado de trabajo • Las migrantes y la violencia de género			
5.5.1.4 OBSERVACIONES			
Ninguna			
5.5.1.5 COMPETENCIAS			
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES			
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación			
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios			
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades			
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES			
No existen datos			
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS			
No existen datos			
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS			
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD	
Clase expositiva cooperativa	50	45	
Búsqueda, consulta y tratamiento de información	15	0	
Realización de informes	10	0	
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES			
Aprendizaje basado en problemas			
Clase magistral participativa			
Método del caso			
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN			
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA	
Observaciones del proceso	10.0	40.0	



Valoración final de informes y trabajos finales	40.0	100.0
NIVEL 2: Derechos humanos y migraciones en el marco de la Unión Europea		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Tener los conocimientos, prácticas y experiencias de estudio, que le permitan el análisis y la comprensión de la UE y de su funcionamiento. - Saber identificar los problemas y retos que la Unión Europea ha de afrontar en materia de política migratoria, así como aprender a analizar las principales normas aplicables y su evolución futura. - Saber comprender y adquirir conocimientos sobre los derechos humanos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales reconocidos a las personas migradas en España y la Unión Europea y sobre los principales instrumentos jurídicos favorecedores de su integración en las sociedades de acogida. - Desarrollar la capacidad de emitir juicios críticos sobre los niveles de protección del que actualmente disfrutaban los derechos humanos de las personas migradas a España y Europa. Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas: - Conocer y comprender las políticas migratoria y de asilo de la Unión Europea, y su incidencia en el derecho español. - Adquirir una comprensión y capacidad de análisis crítico del actual sistema de reconocimiento y protección de derechos humanos de las personas migradas en el contexto tanto español como europeo.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
LA POLÍTICA MIGRATORIA DE LA UNIÓN EUROPEA - Migración legal e integración de los inmigrantes en la Unión Europea - Gestión de fronteras y política de visados - Las políticas enfocadas a la integración de los inmigrantes. - La prevención y la lucha de la inmigración irregular en la Unión Europea - Una política de retorno ajustada al respeto de los derechos humanos - La protección de las vidas en el mar - La lucha contra las redes delictivas de traficantes - Migraciones y Cooperación para el desarrollo: Las Asociaciones para la Movilidad con terceros países - Hacia una política común de asilo		
DERECHOS HUMANOS Y MIGRACIONES - Aproximación al discurso de los derechos humanos. La titularidad de los derechos. - La concreción del discurso de los derechos humanos: los derechos de los inmigrantes. - Libertad e igualdad. - Derechos sociales: educación, asistencia sanitaria, seguridad social.		



• Derecho a la reagrupación familiar. • Derechos políticos.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Ninguna		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva cooperativa	14	100
Búsqueda, consulta y tratamiento de información	22.5	0
Debate y puesta en común	3	100
Proyecciones audiovisuales	2.5	100
Realización de informes	30	0
Estudio de casos	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Flipped classroom		
Método del caso		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades o ejercicios (iniciación, desarrollo, refuerzo y ampliación)	20.0	80.0
Valoración final de informes y trabajos finales	20.0	40.0
Participación en foros de Aula Virtual	5.0	20.0
Participación en debates y seminarios	5.0	20.0
NIVEL 2: Pobreza, migraciones y cooperación al desarrollo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Conocer los conceptos básicos sobre pobreza y desigualdad, así como los indicadores relacionados y las formas de calcularlos. - Conocer la relación existente entre las variables económicas y las migraciones, así como el concepto de codesarrollo - Conocer los conceptos básicos sobre la cooperación al desarrollo, así como los diferentes instrumentos con lo que se puede trabajar y las formas de evaluarla. Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas: • Conocer y manejar los conceptos básicos sobre pobreza y desigualdad • Conocer e identificar los diferentes instrumentos de la cooperación al desarrollo		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
• Pobreza y desigualdad: conceptos, indicadores y medición • Migraciones: incidencia de las variables económicas y codesarrollo • Cooperación al desarrollo: conceptos, instrumentos y evaluación		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Ninguna		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva cooperativa	16.5	100
Búsqueda, consulta y tratamiento de información	15	0
Debate y puesta en común	5	100



Proyecciones audiovisuales	1	100
Realización de informes	30	0
Estudio de casos	7.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas		
Clase magistral participativa		
Método del caso		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades o ejercicios (iniciación, desarrollo, refuerzo y ampliación)	10.0	60.0
Pruebas finales de opción múltiple	10.0	50.0
Valoración final de informes y trabajos finales	20.0	40.0
Participación en foros de Aula Virtual	10.0	30.0
Participación en debates y seminarios	0.0	20.0
5.5 NIVEL 1: TFM		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticas Externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	9	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- El alumnado conocerá de primera mano la situación de inmigrantes y otros grupos vulnerables y conocerá el trabajo de asociaciones y organizaciones que trabajan con ellos. - El alumnado podrá aplicar los conocimientos teóricos adquiridos sobre la realidad concreta de trabajo. Asimismo se trabajará para obtener las siguientes competencias específicas: - Aplicar conocimientos adquiridos a casos reales		
5.5.1.3 CONTENIDOS		



• Prácticas en instituciones que trabajan con inmigrantes, refugiados y otros grupos en situación de vulnerabilidad • Conocimiento de casos concretos y de las dificultades específicas de la mediación y la intervención • Conocimiento de la práctica llevada a cabo y las estrategias seguidas por la institución para abordar las situaciones habituales de trabajo • Aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Ninguno		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Realización de prácticas externas	215	100
Tutorías de Prácticas Externas	10	30
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas		
Método del caso		
Contrato didáctico o de aprendizaje		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de la Memoria de prácticas	30.0	70.0
Informe del Tutor de Prácticas	30.0	70.0
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
12		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- El alumnado será capaz de diseñar una investigación o una intervención social, - El alumnado será capaz de utilizar los conocimientos teóricos impartidos en el máster y consultar bases de datos bibliográficas, - Será capaz de utilizar técnicas de investigación social y obtener información relevante para su objeto de estudio, - Será capaz de interpretar la información recogida - Será capaz de redactar un trabajo fin de máster y de exponerlo correctamente ante una comisión		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
• Realización, redacción y exposición de un trabajo de investigación o de intervención social		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Ninguno		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Ser capaces de escribir trabajos, artículos e informes de de investigación social en el campo de las migraciones, la intervención social y la mediación intercultural		
CE12 - Ser capaz de construir instrumentos para la recogida de datos sobre migraciones y aspectos sociales		
CE13 - Ser capaz de escribir y exponer trabajos, artículos e informes de acuerdo a las convenciones académicas		
CE14 - Ser capaz de construir instrumentos para la recogida de datos sobre migraciones y aspectos sociales		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración y Defensa Pública de un TFG/M	280	1
Tutorías de TFG/M	20	30
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas		
Método del caso		
Contrato didáctico o de aprendizaje		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Defensa pública del TFM	30.0	100.0
Valoración de la Memoria del TFM	0.0	70.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Almería	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	5.5	100	0
Universidad de Almería	Profesor Colaborador o Colaborador Diplomado	11.1	0	0
Universidad de Almería	Profesor Titular de Universidad	77.9	100	0
Universidad de Almería	Catedrático de Universidad	5.5	100	0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
70	20	90
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de Rendimiento	75
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
El Consejo de Gobierno de la universidad de Almería, en sesión celebrada el 17/06/08, aprobó la normativa Competencias Genéricas de la universidad de Almería. En este documento se relacionan un conjunto de competencias a desarrollar por todos los alumnos de nuestra universidad y asociadas a ellas un conjunto de indicadores, que a modo de ejemplo, se sugieren para la evaluación de los resultados de aprendizaje. Los resultados de aprendizaje de las competencias específicas, se reflejan en el punto 5 de esta memoria En los términos previstos por sus Estatutos (aprobados por el Decreto 343/2003 de 9 de diciembre, BOJA núm. 247 de 24 de diciembre de 2003) la Universidad de Almería tiene previsto un sistema de evaluación y seguimiento de sus estudios: Artículo 170. Evaluación de la calidad. 1. Sin perjuicio de la preceptiva evaluación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación del desarrollo efectivo de las enseñanzas, prevista en el artículo 35.5 de la Ley Orgánica de Universidades, tras el período de implantación de un plan de estudios, la Universidad de Almería, en el marco de sus actuaciones tendentes a la evaluación de la calidad y mejora de sus enseñanzas, implantará sistemas específicos de evaluación de la calidad de los planes de estudios. Asimismo, en las facultades y escuelas se crearán comisiones encargadas de la evaluación de los planes de estudios y de proponer, en su caso, la actualización de los mismos para garantizar su adecuación a las demandas sociales. Necesariamente formarán parte de dichas comisiones los vicedecanos y subdirectores que tengan asignadas competencias al respecto. 2. Para una mejora de la calidad en la docencia, la Universidad potenciará la formación y el perfeccionamiento docente de su profesorado y fomentará la incorporación de nuevas técnicas y métodos educativos. Artículo 212. Evaluación y mejora de la calidad. La Universidad de Almería establecerá los medios y estructuras necesarios para la evaluación y mejora de la calidad de la actividad universitaria, al objeto de alcanzar cotas de calidad en los ámbitos docente, investigador y de gestión. En los nuevos Títulos, el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes están ligados a la consecución de una serie de competencias transversales, generales del Título y específicas de los módulos y/o materias. Así, los indicadores de rendimiento referidos en el apartado anterior y acerca de los cuales es preciso establecer un procedimiento de seguimiento, están íntimamente relacionados con la adquisición de, al menos, un número mínimo concreto de competencias.		



Con el fin de dar cumplimiento a este requisito, la Universidad de Almería ha desarrollado un procedimiento general que evalúa las competencias genéricas (transversales) de la UAL (aprobadas por Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 17/06/08), las competencias generales del Título y las competencias específicas del módulo/materia (ver tablas 1, 2, y 3) a aplicar en tres momentos distintos (ver figura 1 y tabla 4) que se adjunta:

1. Ex-Ante: determinación de las competencias iniciales mínimas requeridas, no sujeta a calificaciones pero que permite a los docentes conocer los niveles competenciales de partida de los alumnos (información útil para el profesorado y para los propios estudiantes) en una materia concreta con el propósito de reorientar el proceso de planificación y aprendizaje-enseñanza (insistir más en aquellos aspectos más deficitarios).
2. Durante (al final de las materias o módulos): con una finalidad específicamente formativa. Las competencias reflejadas en las guías docentes serán evaluadas por el profesor para orientar al alumno en su proceso de aprendizaje o por el propio alumnado mediante los ejercicios de autoevaluación.
3. Ex-Post: El trabajo de Fin de Máster, supervisado por un Tutor, permite al alumno desarrollar las capacidades de escritura, argumentación, análisis y exposición pública, fundamentales para los perfiles profesionales del Título.

En el caso del Trabajo Fin de Máster, la evaluación se hará a partir de los siguientes puntos:

1. Seguimiento continuado del Profesor Tutor y visto bueno final del trabajo.
2. Evaluación del Trabajo por una comisión integrada por Profesores especialistas en el campo de estudio del que se trate.
3. El Trabajo Fin de Máster, permitirá al alumno desarrollar las capacidades de escritura, análisis y exposición pública fundamentales para los perfiles profesionales del Título.

Las tasas de graduación, abandono y eficiencia estimadas, sobre la base de una ponderación racional de los años anteriores, deberán verificarse mediante la propia consecución de las competencias, genéricas de la Universidad y específicas del Título y de los módulos que lo integran.

El procedimiento a seguir se sintetiza en la siguiente figura.

Figura 1. Distribución temporal de la evaluación de las competencias

Para la medida del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes del Título a través de la evaluación de las competencias se podrán utilizar los modelos de sistemas de recogida de información que se presentan en las tablas 1 a 4, y que serán remitidas a las Comisiones de Calidad de cada Título quienes estudiarán su viabilidad, posible adaptación y aplicación.

Tabla 1. Competencias transversales de la UAL

Nº	Competencia	Respuesta a las cuestiones genéricas de la evaluación				
		Cuándo	Qué	Cómo	Dónde	Quién
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Tabla 2. Competencias generales del Título

Nº	Competencia	Respuesta a las cuestiones genéricas de la evaluación				
		Cuándo	Qué	Cómo	Dónde	Quién
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Tabla 3. Competencias específicas de los módulos

Nº	Competencia	Respuesta a las cuestiones genéricas de la evaluación
----	-------------	---



		Cuándo	Qué	Cómo	Dónde	Quién
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Tabla 4. Modelo de ficha para la evaluación de las Competencias

	Evaluación Ex - ante	Evaluación durante el desarrollo del Plan de Estudios	Evaluación Ex - post
Aspectos a evaluar			
Procedimientos de evaluación			
Ubicación de la evaluación en la planificación de las enseñanzas			
Responsables de la evaluación			

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://cms.ual.es/UAL/estudios/masteres/calidad/MASTER7111
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2018
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

10.2 Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Procedimiento

Los alumnos del actual Título de Máster en Estudios e Intervención Social en Migraciones, Desarrollo y Grupos Vulnerables, podrán optar por:

- Finalizar los estudios de Máster en Estudios e Intervención Social en Migraciones, Desarrollo y Grupos Vulnerables, que se extinguirá progresivamente, según la normativa establecida por la Universidad de Almería.
- Adaptación al Máster en Migraciones, Mediación y Grupos Vulnerables. Para ello, se establecerá un cuadro de adaptaciones preciso, que se indica a continuación.

El régimen de extinción de los estudios indicados se realizará, temporalmente. Una vez extinguido cada curso, se efectuarán cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes de conformidad con [Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de noviembre de 2012, por el que se aprueba la Normativa de Extinción de las Enseñanzas de Titulaciones Oficiales de la Universidad de Almería](#).

En su caso, las adaptaciones se realizarán a nivel de materias/asignaturas, según el procedimiento específico establecido por la Universidad de Almería y según la siguiente tabla de adaptación automática:

TABLA DE ADAPTACIÓN POR ASIGNATURAS	
Título de máster	Plan antiguo
Investigación Cualitativa aplicada a las Ciencias Sociales II: El método etnográfico	Confección de informes de investigación y de intervención social.
Propedéutica de la investigación social	Propedéutica de la investigación social
Investigación Cualitativa aplicada a las Ciencias Sociales I: Aspectos Generales	Métodos cualitativos de investigación social



Investigación Cuantitativa aplicada a las Ciencias Sociales II: Taller de análisis de datos	Métodos y técnicas cuantitativas de investigación social
Globalización migraciones y desarrollo	Introducción a los estudios de globalización y desarrollo.
Geografía de las migraciones y el refugio	Introducción al estudio de las migraciones
Derechos humanos y migraciones en el marco de la Unión Europea	La aplicación del Derecho de extranjería I
Estrategias y técnicas para desmontar rumores sobre población vulnerable	Relaciones intergrupales, prejuicio y procesos de aculturación.
Mediación Intercultural y modelos de integración	Mediación Intercultural
Abordaje de la diversidad cultural en contextos sanitarios	Intervención Social en Salud con inmigrantes
Estrategias de Intervención en contextos educativos en situaciones de vulnerabilidad	Estrategias de Intervención en contextos educativos interculturales
Metodología participativas para la intervención socio comunitaria	Metodología de la intervención social
Fuentes estadísticas para el estudio de las migraciones y representación gráfica	Fuentes estadísticas para el estudio de la inmigración.
Género y migraciones	Migraciones y Género
Pobreza, migraciones y cooperación al desarrollo	Cooperación al desarrollo

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
26213260E	JUAN	GARCIA	GARCIA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Almería, Registro General, Ctra. De Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano	04120	Almería	Almería
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planestu@ual.es	950015971	950015439	Director del Centro de Postgrado y Formación Continua

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
18998914V	JORGE	DOÑATE	SANZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Almería, Registro General, Ctra. De Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano	04120	Almería	Almería
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planestu@ual.es	950015971	950015439	Jefe de Negociado de Planes de Estudio, por Delegación de firma del Rector

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título es también el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
18998914V	JORGE	DOÑATE	SANZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Almería, Registro General, Ctra. De Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano	04120	Almería	Almería



EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planestu@ual.es	950015971	950015439	Jefe de Negociado de Planes de Estudio, por Delegación de firma del Rector



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : cALEGP2migra07-03-2018.pdf

HASH SHA1 : 97CBF08326DB0AE01F95CF5025D47B05A83883C9

Código CSV : 286705875045447105222071

Ver Fichero: cALEGP2migra07-03-2018.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 41 migra 18-09-2017.pdf

HASH SHA1 : 820F1321D98E2892808636FD67E018C51A577D51

Código CSV : 286695765673005489046400

Ver Fichero: 41 migra 18-09-2017.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 3-5migra07-03-2017.pdf

HASH SHA1 : 607F054DB8CCEC057A167DC68DD2C7574F672A8B

Código CSV : 286705535208706427738117

Ver Fichero: 3-5migra07-03-2017.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 61 migra 06-03-2018.pdf

HASH SHA1 : AE28CB16BB4598B24868D4836E3F1F7D6F3A723F

Código CSV : 286696654359305746289980

Ver Fichero: 61 migra 06-03-2018.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 62 migra 18-09-2017.pdf

HASH SHA1 : EDD7CF33634F0BE0D8141E7C3160E1E38D4159D6

Código CSV : 266871568245855117866074

Ver Fichero: 62 migra 18-09-2017.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7migra07-03-2018.pdf

HASH SHA1 : 739BECCC4A4F42630CA3D9866875FEE7299BE07A

Código CSV : 286704379710238390722741

Ver Fichero: 7migra07-03-2018.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8migra18-09-2017.pdf

HASH SHA1 : A854D27F140B16A9452F203B8028F646F92EA40D

Código CSV : 266836113907457008306858

Ver Fichero: 8migra18-09-2017.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10migra18-09-2017.pdf

HASH SHA1 : 2BFF3F5F7DA83F07540E5EC4356BD96E8B813BFE

Código CSV : 266837539069593790613782

Ver Fichero: 10migra18-09-2017.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : firma rector.pdf

HASH SHA1 : E3E0E7C549D98F11733BF7645A560CD8992E2CAE

Código CSV : 264944068372933251022158

Ver Fichero: firma rector.pdf



